



memoria DE LABORES

2012-
2013



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA







índice

- 1. Carta del Directorio.....7
- 2. Introducción..... 11
- 3. Proyectos Estratégicos
 - 3.1 Planificación de proyectos..... 17
 - 3.2 Normas y estudios eléctricos..... 20
- 4. Mercado Eléctrico..... 39
- 5. Calidad del Servicio de Distribución 53
- 6. Tarifas 73
- 7. Acción Jurídica 83
- 8. Apoyo Municipal y Asuntos Comunitarios..... 93
- 9. Eficiencia Energética101
- 10. Fortalecimiento Institucional.....107







memoria DE LABORES

2012-
2013







ESTIMADO LECTOR:

El 28 de mayo de 2012 asumimos el cargo de Directores de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para un periodo de cinco años que culminará el 28 de mayo de 2017, encontrando importantes retos dentro de los cuales pueden mencionarse la culminación del proceso de Licitación Pública (PEG-1-2010) para la contratación de 800MW de potencia y energía para el abastecimiento de la demanda de las distribuidoras Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. y Distribuidoras de Electricidad de Oriente S.A. y de Occidente S.A., la continuación del proceso de construcción de las obras del sistema de transmisión comprendidas en el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión (PET-1), la construcción de la Planta de Generación de 300 MW de JAGUAR, el inicio de operaciones del Mercado Eléctrico Regional (MER) entre otros.

El haber efectuado un análisis completo de la situación encontrada y de las necesidades del país en cuanto a la competencia de la Comisión, nos permitió en corto plazo disponer de un diagnóstico completo sobre las prioridades a atender y diseñar el Plan Estratégico 2012-2017, en el cual se enmarcan las políticas, estrategias y actividades que desarrollará la Comisión en las diferentes áreas de su competencia en el periodo indicado.

Como parte de la política de comunicación y transparencia del actual Directorio, el Plan Estratégico fue presentado en diferentes foros, tales como los realizados el 26 de sep-

tiembre de 2012 a los agentes del Mercado Eléctrico de Guatemala y en el mes de enero de 2013 ante el cuerpo diplomático acreditado en Guatemala.

Considerando que con la Licitación PEG 1-2010 no fue posible alcanzar el objetivo de adjudicar 800 MW, en coordinación con las Distribuidoras y Ministerio de Energía y Minas se procedió al diseño y ejecución de la Licitación PEG 2-2012, cuyos resultados son un éxito en la historia energética de Guatemala, considerando que de las 63 empresas que retiraron las bases, 42 presentaron ofertas por un total de 1147 MW de oferta correspondientes a 895 MW de Potencia Garantizada y 252 MW de Potencia Instalada, que incluyó 57 centrales de generación. Con esta adjudicación se da cumplimiento a lo establecido en la política energética de Guatemala, en cuanto a los objetivos de diversificar la matriz energética e incrementar la participación de generación con fuentes renovables de energía al haberse adjudicado 327.17 MW de generación con tecnología hidráulica, 55 MW con tecnología solar fotovoltaica, 101 MW con tecnología eólica, 120 MW con tecnología gas natural y únicamente 20 MW con tecnología que usa el bunker como combustible.

Las obras del Plan de Expansión del Sistema de Transporte al 31 de marzo del presente año llevan un avance del 82%, habiéndose emitido el 20 de marzo de 2013 el Acuerdo Gubernativo No. 145-2013 por medio del cual en Consejo de Ministros se declara de Urgencia Nacional y Necesidad Pública la Construcción de las Obras contenidas en el Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica y las



memoriadelabores 2012 • 2013

Obras del Plan de Electrificación Rural, creándose el comité de apoyo conformado por diferentes entidades de gobierno con el propósito de apoyar la finalización de este vital proyecto nacional que ampliará la capacidad y mejorará el actual sistema de transporte de energía eléctrica de Guatemala, como elemento vital para el desarrollo del país.

Como parte de las funciones de la Comisión en el área de tarifas, se ha dado fiel cumplimiento al cronograma para el desarrollo de los estudios necesarios para la fijación del Valor Agregado de Distribución (VAD) de Empresa Eléctrica de Guatemala S.A., mismo proceso que se continuará con las otras empresas de distribución de acuerdo a lo que para el efecto establece el marco legal. Al respecto es importante mencionar que el día viernes 12 de abril del presente año la Comisión realizó con éxito la Audiencia Pública para dar a conocer al público en general lo relacionado con los estudios del Valor Agregado de Distribución (VAD) del periodo tarifario 2013-2018.

Considerando la necesidad de que en el país se implementen políticas de eficiencia y ahorro energético que contribuirán a reducir la necesidad del uso de combustibles fósiles, mejorar el medio ambiente y a la reducción de la necesidad de cuantiosas inversiones en la construcción de nuevas plantas de generación de electricidad, la Comisión ha impulsado y apoyado en las instancias correspondientes el Proyecto de Ley de Eficiencia Energética, cuyo propósito es la



licenciada
Carmen Urizar Hernández
presidente



licenciada
Silvia Alvarado de Córdova
directora



licenciado
Jorge Guillermo Aráuz
director



creación de un marco legal y de la institucionalidad necesaria para el desarrollo e implementación de un Plan Nacional.

Consideramos muy importante el rol de Guatemala en la implementación del Mercado Eléctrico Regional, ya que debe procurarse por los medios que corresponda el éxito del mismo como un elemento fundamental en el desarrollo de todos los países y consumidores de América Central.

Como parte de los ajustes administrativos que se consideró para la ejecución del Plan Estratégico, cabe mencionar la inclusión en el organigrama de la Comisión de la Gerencia de Apoyo Municipal y Asuntos Comunitarios, cuyo propósito es brindar apoyo a la Empresas Municipales en la mejora de la prestación del Servicio de Distribución final a sus usuarios y cumplimiento de las normas vigentes.

Finalmente, deseamos agradecer a todos su atención y lectura de la presente memoria de labores como medio de comunicación eficaz para informar al público en general sobre los avances en el desarrollo del Plan Estratégico antes referido.

Licenciada Carmen Urizar Hernández
Presidente

Licenciada Silvia Ruth Alvarado Silva de Córdova
Directora

Licenciado Jorge Guillermo Aráuz Aguilar
Director





introducción

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica es el ente regulador del sector eléctrico y fue creada por la Ley General de Electricidad, contenida en el Decreto No. 93-96 del Congreso de la República de Guatemala, publicada en el Diario Oficial el 21 de noviembre de 1996 como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con independencia funcional para el ejercicio de sus funciones.

Desde el 28 de mayo del 2012, el Directorio de la CNEE está compuesto por:

- Licenciada Carmen Urízar Hernández
- Licenciada Silvia Ruth Alvarado Silva de Córdoba
- Licenciado Jorge Guillermo Aráuz Aguilar

Propuestos por las siguientes ternas:

- Ministerio de Energía y Minas
- Rectores de las universidades del país
- Agentes del Mercado Mayorista

Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión emite resoluciones, las cuales son adoptadas por la mayoría de sus miembros, los que se desempeñan con absoluta independencia de criterio y bajo su exclusiva responsabilidad.

FUNCIONES

De acuerdo a lo establecido en el Marco Regulatorio la CNEE debe cumplir y hacer cumplir la Ley y sus Reglamentos, en materia de su competencia, e imponer sanciones a los infractores.

1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios y prevenir conductas atentatorias contra la libre competencia, así como prácticas abusivas o discriminatorias.
2. Definir las tarifas de transmisión y distribución sujetas a regulación, de acuerdo a la presente ley, así como metodología para el cálculo de las mismas.
3. Dirimir las controversias que surjan entre los agentes del subsector eléctrico, actuando como árbitro entre las partes cuando éstas no hayan llegado a ningún acuerdo.
4. Emitir las normas técnicas relativas al subsector eléctrico y fiscalizar su cumplimiento en congruencia con prácticas internacionales aceptadas.
5. Emitir las disposiciones y normativas para garantizar el libre acceso y uso de las líneas de transmisión y redes



memoriadelabores 2012 • 2013

de distribución de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y su reglamento, establecidas en el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista (RAMM).

6. Responsable del mecanismo de verificación. De conformidad con la Ley, corresponde a la CNEE velar por el cumplimiento de las obligaciones de los participantes, ejerciendo la vigilancia del Mercado Mayorista y del Administrador del Mercado Mayorista, determinando incumplimientos, así como necesidades de cambios en la estructura o reglas del Mercado Mayorista por medio del Ministerio.





directorio

COMISIÓN NACIONAL
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Licenciada Carmen Urizar Hernández
PRESIDENTE

Licenciada Silvia Ruth Alvarado Silva de Córdova
DIRECTORA

Licenciado Jorge Guillermo Aráuz Aguilar
DIRECTOR

Licenciado Juan Rafael Sánchez Cortés
SECRETARIO GENERAL

Ingeniero Sergio Oswaldo Velásquez Moreno
GERENTE ADMINISTRATIVO

Licenciado Amílcar Brabatti
GERENTE JURÍDICO

Ingeniero Marcello Estrada
GERENTE DE MERCADO

Ingeniero Rafael Argueta
GERENTE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Ingeniero Antonio García
GERENTE DE REGULACIÓN DE CALIDAD

Ingeniero Melvin Quijivix
GERENTE DE TARIFAS

Ingeniero Byron Azurdia
GERENTE DE APOYO MUNICIPAL Y ASUNTOS COMUNITARIOS







proyectos ESTRATÉGICOS







licitaciones

CONTRATACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA

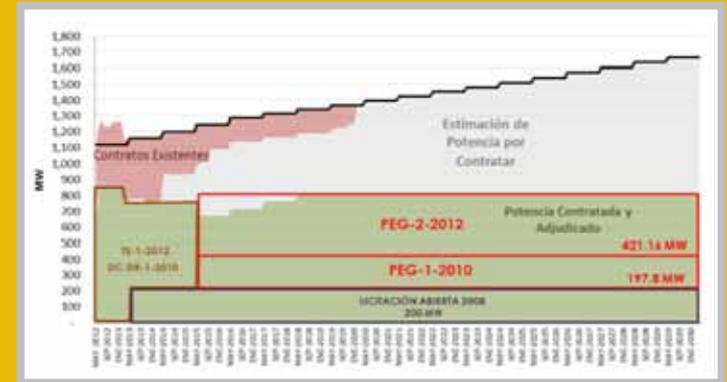
Con la integración de los contratos adjudicados en el proceso de licitación PEG-1-2010 y PEG-2-2012 con el conjunto de contratos vigente que cubren los requerimientos de potencia y energía de los usuarios de EEGSA, DEORSA y DEOCSA, a continuación se muestra una proyección del estado de contratación de las distribuidoras antes mencionadas.

licitación

ABIERTA PEG-2-2012.

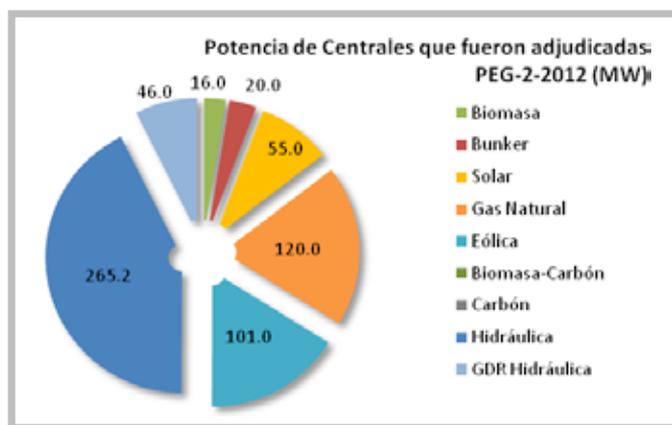
El objetivo de contratación para el proceso de licitación PEG-2-2012 era de 600 MW, siendo el mismo el complemento a los resultados obtenidos en el proceso de licitación PEG-1-2010. El proceso inició con la emisión de los Términos de Referencia contenidos en la Resolución CNEE-82-2012.

Durante el proceso 63 empresas interesadas retiraron Bases de Licitación de las cuales 42 presentaron ofertas que incluyeron 57 centrales de generación. El conjunto de ofertas presentadas sumaron 1147.2 MW de potencia, que incluye las que ofrecieron Potencia Garantizada.



El conjunto de centrales adjudicadas cumplieron con todas y cada una de las restricciones establecidas en las Bases de Licitación del proceso, entre las que se encuentran: cuotas de contratación por recurso y/o tecnología de generación, cuotas por estado de operación de las centrales, restricciones de factor de planta, etc.

Las centrales adjudicadas acumulan 421.16 MW de potencia garantizada y 202.0 MW de potencia instalada de centrales que no ofertan potencia garantizada, distribuida por recurso de generación y/o tecnología de la siguiente forma:



Se estima que el precio de compra total de la adjudicación para el año 2015 es de 120 US\$/MW, que en valor presente referido al año 2012 es de aproximadamente 112.4 US\$/MWh, al considerar un inflación de 2.248%.



Finalmente es importante mencionar que existen centrales nuevas con capacidad instalada superior a la adjudicada.

El total de potencia instalada de las centrales adjudicadas es aproximadamente 707 MW, con un costo de inversión estimado de 1,600 millones de dólares.

tns 2-2012 (CORTO PLAZO)

El proceso de licitación abierta TNS 2-2012, fue realizado con la finalidad de contratar el suministro de energía eléctrica y potencia garantizada por parte de las tres distribuidoras (EEGSA, DEOCSA y DEORSA), teniendo en consideración que los precios deben ser en beneficio de los usuarios del servicio de distribución final pertenecientes a la Tarifa No Social, la licitación cubre un período de contratación de hasta dos años máximo, el cual puede iniciar el 1/05/2013 o 1/05/2014.

potencia GARANTIZADA REQUERIDA

AÑO ESTACIONAL	POTENCIA GARANTIZADA REQUERIDA
2013-2014	284.00
2014-2015	368.00



resultados

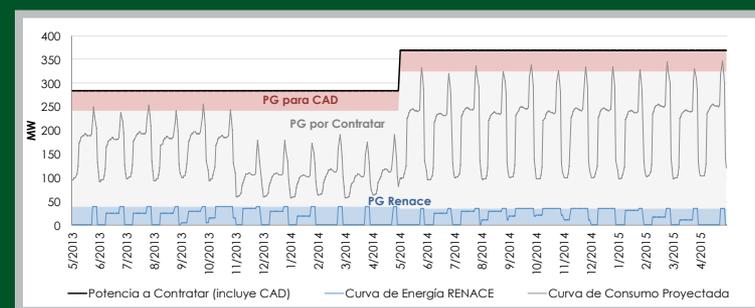
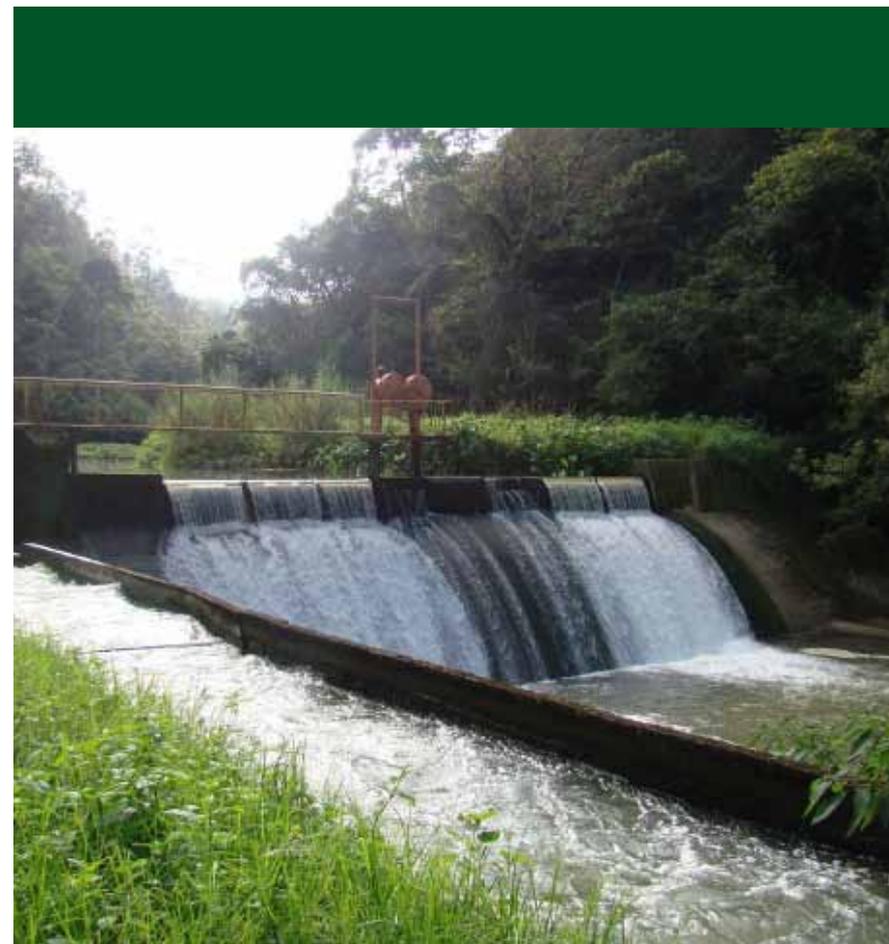
DE LA LICITACIÓN

En total fueron 9 interesados en participar, quienes adquirieron las Bases de Licitación. Las ofertas por recurso de generación y/o tecnología fueron los siguientes:

RECURSO	AÑO ESTACIONAL 2013-2014 (MW)	AÑO ESTACIONAL 2014-2015 (MW)
Búnker	193	172
Carbón	34	44
Hidráulico	40	75
Solar*	-	5
TOTAL OFERTADO	267	296
REQUERIMIENTO TNS2- 2012	284	368

* Para el caso de la oferta solar los 5 MW corresponden a un contrato de Energía Generada.

La Junta de Licitación adjudicó en total 82.88 MW para el año estacional 2013-2014 y 77.88 MW para el año estacional 2014-2015, así también 5 MW en contrato de Energía Generada. En el siguiente gráfico se puede observar en color rojo y azul la potencia adjudicada en el proceso TNS-2-2012, así como el perfil de energía adjudicado:



avances

DEL PROYECTO PET-1-2009

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica efectuó en marzo del año 2009, el lanzamiento del proceso de Licitación Abierta PET-1-2009 que permitió obtener el menor valor de Canon anual por la prestación del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica -STEE- por el diseño, construcción, constitución de servidumbres, supervisión, operación y mantenimiento de las obras de transmisión. La Licitación Abierta PET-1-2009 fue preparada por la CNEE, y comprende la construcción de aproximadamente 850 kilómetros de nuevas líneas de transmisión de 230 kilovoltios y 24 obras entre las que se incluyen ampliaciones y construcción de nuevas subestaciones.

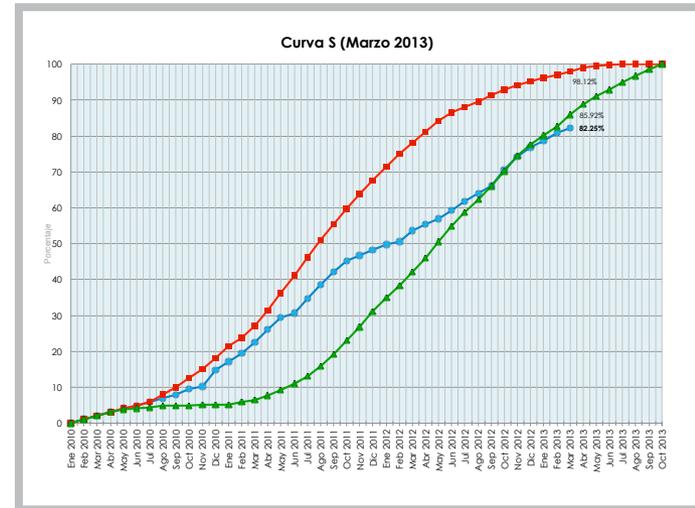
La empresa que fue adjudicada en la licitación constituyó una sociedad guatemalteca denominada Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima -TRECSA-, la cual se encuentra en la fase de construcción de las obras de transmisión.

avance EN LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN:

Hasta el 25 de marzo de 2013 se han construido 352 sitios de torres en los diferentes lotes del proyecto PET-1-2009, de los cuales se han montado 239 estructuras a lo largo del proyecto, lo anterior de un total de aproximadamente 1800 torres.



avance global del proyecto PET-1-2009 hasta el 31 de marzo de 2013:



Se puede observar que el avance real del proyecto hasta la fecha indicada es de 82.25%, lo cual se desgrega conforme se muestra en el cuadro siguiente:

ALGUNAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	% DE AVANCE
Suministros generales para las líneas de transmisión	95.9 %
Diseño de las líneas de transmisión	93.8 %
Construcción de líneas de transmisión	17.7 %
Suministros Generales para las Subestaciones	88.7 %
Diseño de Subestaciones	95.4 %
Construcción de Subestaciones	16.2 %

Adicionalmente, en la tabla siguiente se realizan un resumen de los avances en la gestión de la constitución de las servidumbres:

LOTE	ACUERDOS REALIZADOS EN LAS SERVIDUMBRES		TOTAL ESTIMADO
	KM	% AVANCE	KM
A	32	36%	89
B	78	40%	194
C	73	76%	197
D	134	74%	180
E	86	86%	100
F	76	59%	129
TOTALES	479	66%	789

Mediante el acuerdo gubernativo 143-2013 declara de urgencia nacional y necesidad pública, la construcción de las obras contenidas en el Plan de Expansión del Sistema de Transporte y las obras del Plan de Electrificación Rural, se considera que esto se constituye en un hito importante para poder desarrollar y culminar exitosamente las obras del PET-1-2009, y también es un precedente importante para el desarrollo de futuras instalaciones.

plan DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PET-2012-2021

El área Sur del país se caracteriza por ser un área netamente exportadora de energía eléctrica hacia el Sistema Nacional Interconectado -SNI-, dentro del PET-2012-2021, se determinó que la expansión de las redes de dicha área permitirá aumentar la confiabilidad de suministro de energía eléctrica por medio del aumento de la capacidad de transmisión hacia las áreas Centro Occidente y Oriente del SNI.



Mediante la Resolución CNEE-265-2012, la CNEE autorizó a las entidades EEB Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima en conjunto con Compañía Agrícola Industrial Santa Ana, Sociedad Anónima; Ingenio Magdalena, Sociedad Anónima; Pantaleón, Sociedad Anónima; Ingenio La Unión, Sociedad Anónima; y Central Agro Industrial Guatemalteca, Sociedad Anónima, la solicitud para que EEB Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima, pueda realizar las obras contenidas en el PET-2012-2021 para el Área Sur. Así mismo, la CNEE mediante la misma resolución estableció las especificaciones técnicas para la construcción de dichas obras, las cuales se listan a continuación:

- a. Nueva Subestación Pantaleón 230 kV.
- b. Nueva Subestación Madre Tierra 230 kV.
- c. Nueva Subestación La Unión 230 kV.
- d. Nueva Subestación Santa Ana 230 kV.
- e. Línea de Transmisión Nueva Siquinalá - Pantaleón 230 kV.
- f. Línea de Transmisión Nueva de doble circuito Magdalena - Pacífico 230 kV.
- g. Línea de Transmisión Nueva La Unión - Magdalena 230 kV.
- h. Línea de Transmisión Nueva Pantaleón - Madre Tierra 230 kV.
- i. Línea de Transmisión Nueva Madre Tierra - La Unión 230 kV.
- j. Ampliación de la Subestación existente Siquinalá 230 kV.

- k. Ampliación de la Subestación existente Magdalena 230 kV.
- l. Ampliación de la Subestación Pacífico 230 kV en proceso de construcción.

Para las Subestaciones Nuevas de 230 kV, se estableció que deberá implementarse el esquema de conexión de interruptor y medio, para las líneas de transmisión nuevas se estableció que serán diseñadas con las mismas características utilizadas en el proyecto PET-1-2009.

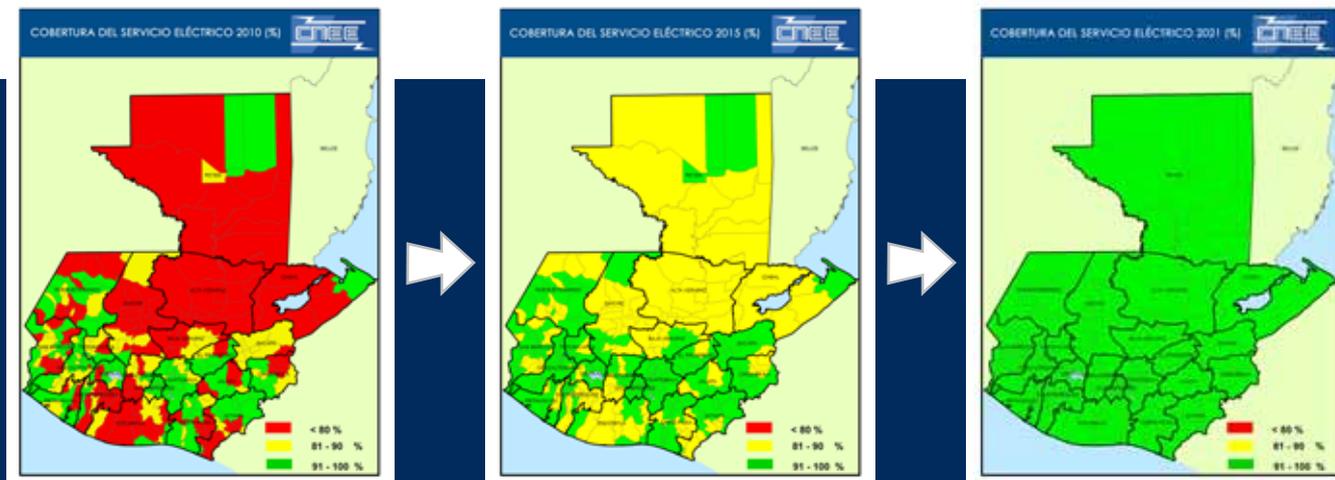




LICITACIÓN ABIERTA PET-2-2013

Actualmente se ha trabajado en forma coordinada entre el Ministerio de Energía y Minas y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, para establecer los lineamientos y metodologías necesarias para llevar a cabo la licitación de las obras contenidas en el PET-2012-2021, y así generar el proyecto PET-2-2013, el cual tiene como finalidad aumentar el índice de cobertura del servicio de energía eléctrica del 82.7% existente en el año 2010 al 90.0% en el año 2015 y 95.0% en el año 2021.

Para que se cumpla con el objetivo del aumento de la cobertura de la electrificación, se ha considerado necesario que el INDE, a través de los programas de electrificación, y las Distribuidoras, en cumplimiento al mandato de ampliación de red, elaboren de manera coordinada los planes de crecimiento de la red de distribución, teniendo como base las redes planificadas en el PET-2-2013.





panel fotográfico

DEL PROYECTO PET -1-2009



SUBESTACIÓN SAN AGUSTÍN
230/69 KV (LOTEE)





**SUBESTACIÓN MORALES
230/69 KV (LOTE C)**





SUBESTACIÓN IZABAL
230/69 KV (LOTE D)





SUBESTACIÓN PALESTINA 230/69 KV (LOTE A)





SUBESTACIÓN PACÍFICO 230 KV (LOTE A)



AMPLIACIÓN A SUBESTACIÓN EXISTENTE GUATE SUR 230 KV (LOTE F)





AMPLIACIÓN A SUBESTACIÓN EXISTENTE PANALUYA 230 KV (LOTE C)



AMPLIACIÓN A SUBESTACIÓN EXISTENTE TACTIC 230 KV (LOTE D)





AMPLIACIÓN A SUBESTACIÓN EXISTENTE EN EL ESTOR 69 KV (LOTE D)



AMPLIACIÓN A SUBESTACIÓN EXISTENTE EL RANCHO 69 KV (LOTE E)





AMPLIACIÓN A SUBESTACIÓN EXISTENTE LA RUIDOSA 69 KV (LOTE C)



CONSTRUCCIÓN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 230 KV





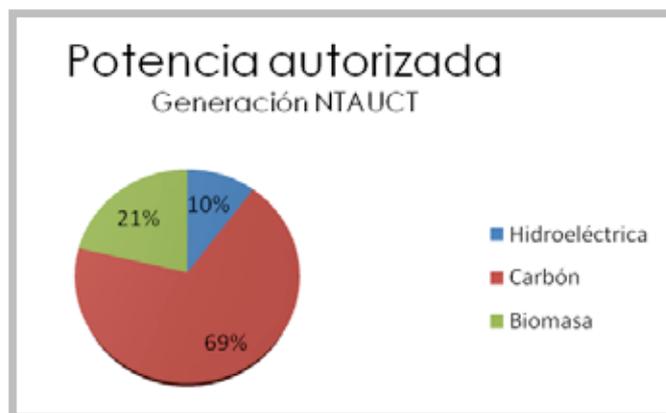
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 230 KV



gestión

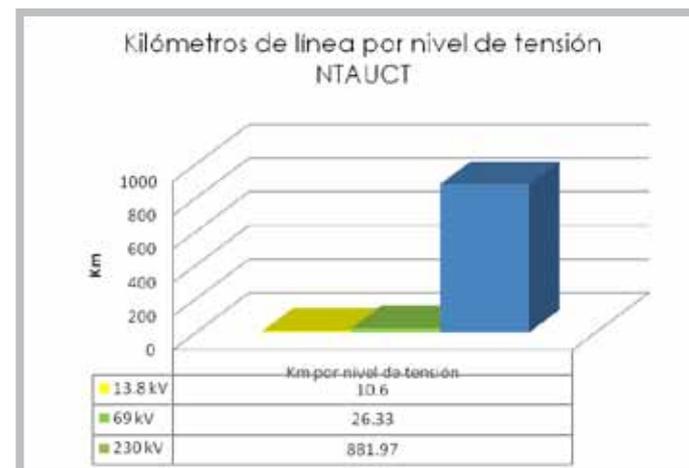
DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS Y ACCESO AL SISTEMA DE TRANSPORTE

El crecimiento del subsector eléctrico en Guatemala se refleja en el número de solicitudes de acceso o ampliación a la capacidad de transporte, enmarcado en el cumplimiento de las Normas Técnicas de Acceso y Uso de la Capacidad de Transporte –NTAUCT–, en período 2012-2013 se gestionaron catorce solicitudes, de las cuales cinco corresponden a proyectos de generación eléctrica con un total de 438.25 Megavatios de potencia instalada, divididos por tecnología como se muestra en la figura siguiente.

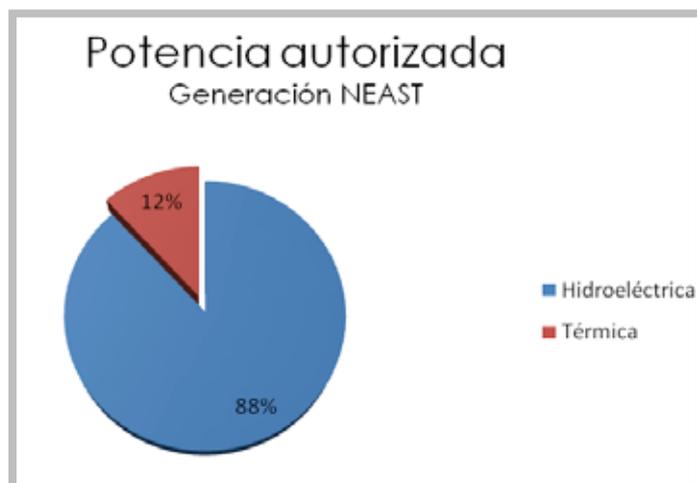


Dentro de los que resalta la autorización de la Planta Térmica Jaguar Energy de trescientos megavatios de los cuales doscientos fueron adjudicados por quince años por DEOCSA y DEORSA.

En lo que corresponde al Sistema de Transporte de Energía Eléctrica se gestionaron nueve solicitudes, dando como resultado la aprobación de dieciséis subestaciones nuevas y diecinueve ampliaciones a subestaciones. Además es importante mencionar que se autorizó el acceso al proyecto PET-1-2009. Vemos en la gráfica siguiente el número de kilómetros de línea autorizados por nivel de tensión.



La Comisión Nacional de Energía Eléctrica aprueba estudios eléctricos de acuerdo a lo establecido a las Normas de Estudios de Acceso al Sistema de Transporte –NEAST-, en lo correspondiente al período 2012-2013 se gestionaron once solicitudes de aprobación, siendo en su mayoría centrales de generación eléctrica con un total de nueve solicitudes y una potencia total de 254 Megavatios distribuidos en ocho solicitudes de hidroeléctricas y una térmica, vemos en la gráfica inferior los porcentajes correspondientes a cada tecnología.



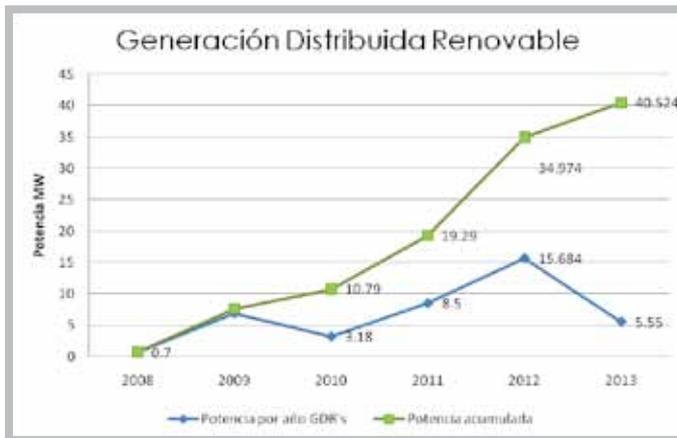
Además se autorizaron estudios correspondientes a dos proyectos de transporte, haciendo un total de ochenta y siete kilómetros de línea de 230 kV y treinta y un kilómetros de 69 kV.



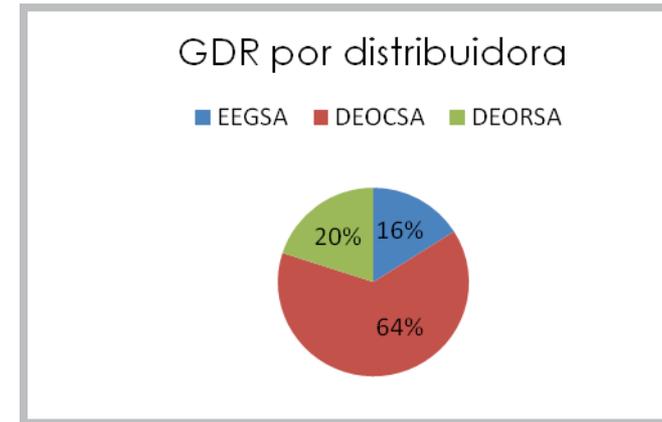
desarrollo DE LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA RENOVABLE

En el año 2008, con la emisión de la Norma Técnica de Generación Distribuida Renovable –NTGDR-, se permite la conexión de centrales de generación eléctrica que utilicen fuentes de energía renovable a redes de Distribución de Energía Eléctrica.

A partir de entonces se han aprobado un total de veinticinco centrales de generación, para un total de 40.524 Megavatios de potencia instalada en nuevas centrales conectadas al Sistema Eléctrico Nacional, además se ha evidenciado un fuerte aumento en el número de solicitudes como en la potencia autorizada por año, como se ve en la gráfica.



Los GDRS se han conectado a las tres principales distribuidoras en Guatemala, como son EEGSA, DEOCSA y DEORSA, en la proporción mostrada en la siguiente gráfica.



Las Normas de Seguridad de Presas (NSP) tienen como objetivo principal velar por la seguridad de las personas aguas abajo, sus bienes, operarios de la presa y la infraestructura de la misma y sus obras conexas.

Las NSP establecen que el dueño de la presa cuente con un programa conveniente de seguridad de la presa que incluya; Inspecciones y Examen de Seguridad de la Presa (ESP), Manual de Operación, Mantenimiento y Vigilancia (MOMV), y Plan de Preparación ante Emergencias con su respectivo Estudio de Inundaciones (PPE), entre otras actividades.

En cumplimiento a lo anterior se ha trabajado durante el período del 2012 -2013 en lo siguiente:

DETALLE DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES FINALIZADAS	ACTIVIDADES EN PROCESO
Autorización de entidades para realizar el ESP	6	2
Seguimiento, revisión y aprobación de ESP	9	2
Actualización y aprobación de PPE	5	11
Actualización y aprobación de MOMV	7	2
Visitas de fiscalización rutinarias	26	12
Visitas de fiscalización después del terremoto del 7 de noviembre	5	0
Revisión de informes de Inspección Especial	25	0
Libros de Bitácora autorizados	14	3
Revisión de clasificación de consecuencia de falla de la presa	1	0
Revisión de Estudio de Inundaciones	1	0

Detalle de actividades finalizadas y en proceso durante el periodo 2012-2013.

Durante el presente período se han agregado al cumplimiento de las NSP las presas de las hidroeléctricas Palo Viejo y La Perla.

Se elaboró un mapa publicado actualmente en la página web de la Comisión, que proporciona información completa del cumplimiento de las NSP, información técnica, general y contactos para cada una de las veinte y seis presas que son fiscalizadas por la Comisión.

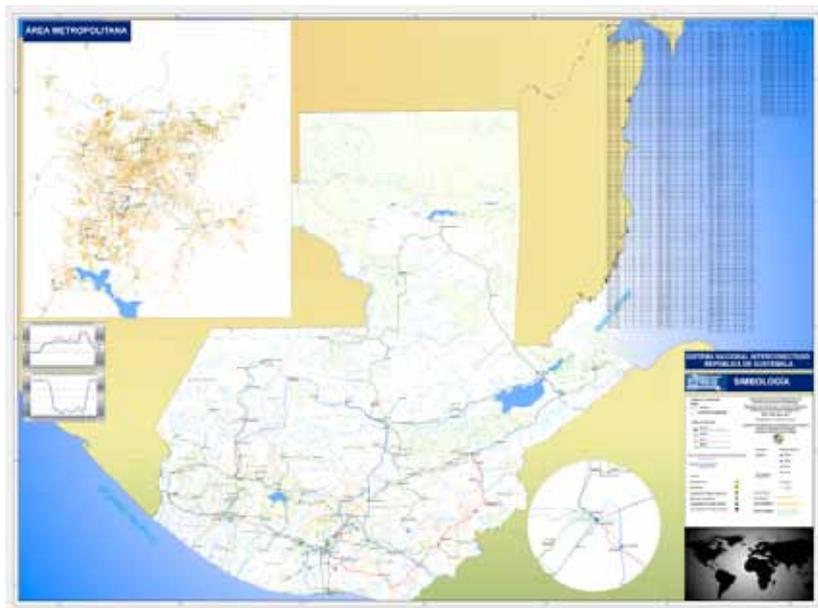


Vista del mapa de presas en Guatemala publicado en la página web de la Comisión



Además se emitió la primera versión del Atlas del Sistema Nacional Interconectado de la República de Guatemala .

A partir del mes de marzo de 2012 se inicio la distribución de la primera versión del Atlas del S.N.I., este proyecto permite el acceso a un conjunto de recursos y servicios relacionados con la información espacial, de los elementos que integran el Sistema de Transmisión, Distribución, Generación de energía eléctrica y Grandes Usuarios







mercado ELÉCTRICO





monitoreo DE COSTOS

VARIABLES DE GENERACIÓN

Se analiza los costos variables de los generadores térmicos, monitoreando diariamente los precios de los combustibles que se reflejan en los mercados internacionales, con el propósito de verificar que los costos de combustible declarados semanalmente por los generadores térmicos, sean consecuentes con los precios internacionales de los mismos.



construcción Y SEGUIMIENTO

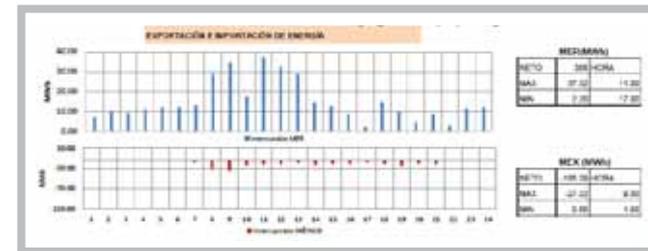
SEMANAL DE INDICADORES

DE MERCADO

Diariamente se analiza y monitorea las principales variables que reflejan la operación del Mercado Mayorista. Se observa el comportamiento de la demanda de potencia y energía, el del Precio Spot, la matriz de generación por tipo de

tecnología, el comportamiento de las importaciones y exportaciones de energía, etc.

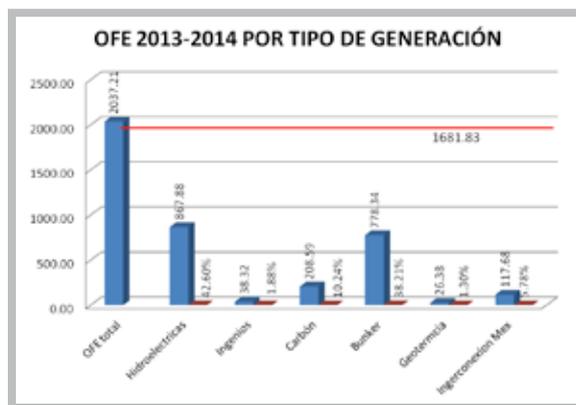
Con el propósito de difundir información relevante del Mercado Mayorista, con los indicadores se elaboran informes de carácter diario, semanal y mensual que son difundidos a los interesados en el Mercado Mayorista y publicados en la página web de la CNEE.



cálculo DE LA DEMANDA FIRME Y DE LA OFERTA FIRME EFICIENTE

Se verifica que el cálculo de la Demanda Firme asignada a los participantes consumidores sea efectuado en cumplimiento a la normativa vigente, así mismo, se participa en el proceso de resolución de discrepancias entre el AMM y los Participantes Consumidores que surgen de las Proyecciones de Demanda Máxima Proyectada a utilizar para la asignación de la Demanda Firme.

En el caso de la Oferta Firme Eficiente, se analiza la información que se utiliza para la asignación de la misma a los distintos Participantes Productores, con el objetivo de que la asignación de la Oferta Firme Eficiente que corresponde a cada año estacional sea en estricto apego a la normativa vigente.

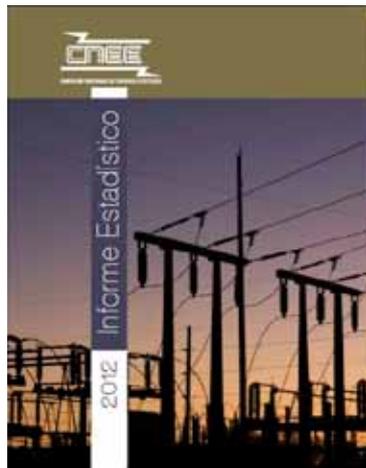




informe ESTADÍSTICO

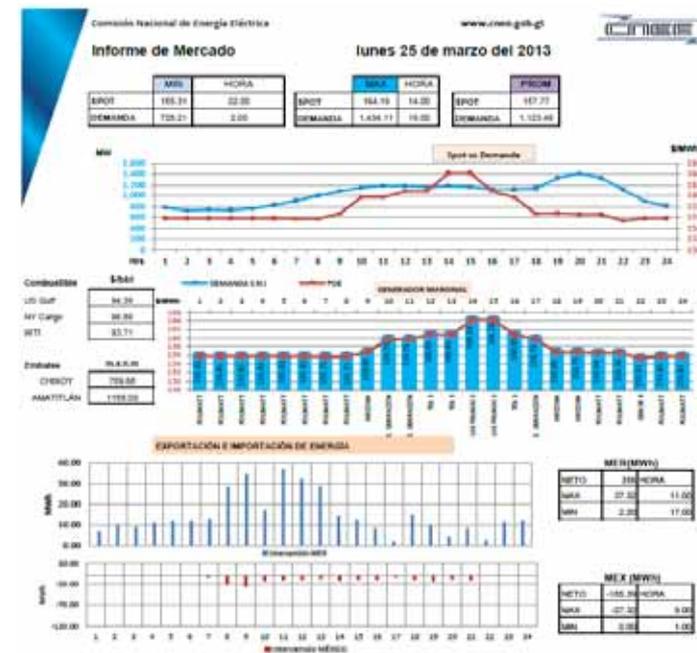
El informe estadístico anual contiene indicadores estadísticos, la historia del Mercado Eléctrico Nacional, así como interpretaciones de lo acontecido durante el año estacional en análisis, refleja el resultado de las diferentes transacciones de energía y precio spot, pronóstico de caudales, demanda de energía y potencia del sistema, así como las transacciones internacionales.

Este informe es desarrollado con el objetivo de brindar una herramienta de análisis que puede ser útil para inversionistas, y para que los participantes del mercado tengan información de primera mano sobre el acontecer nacional.



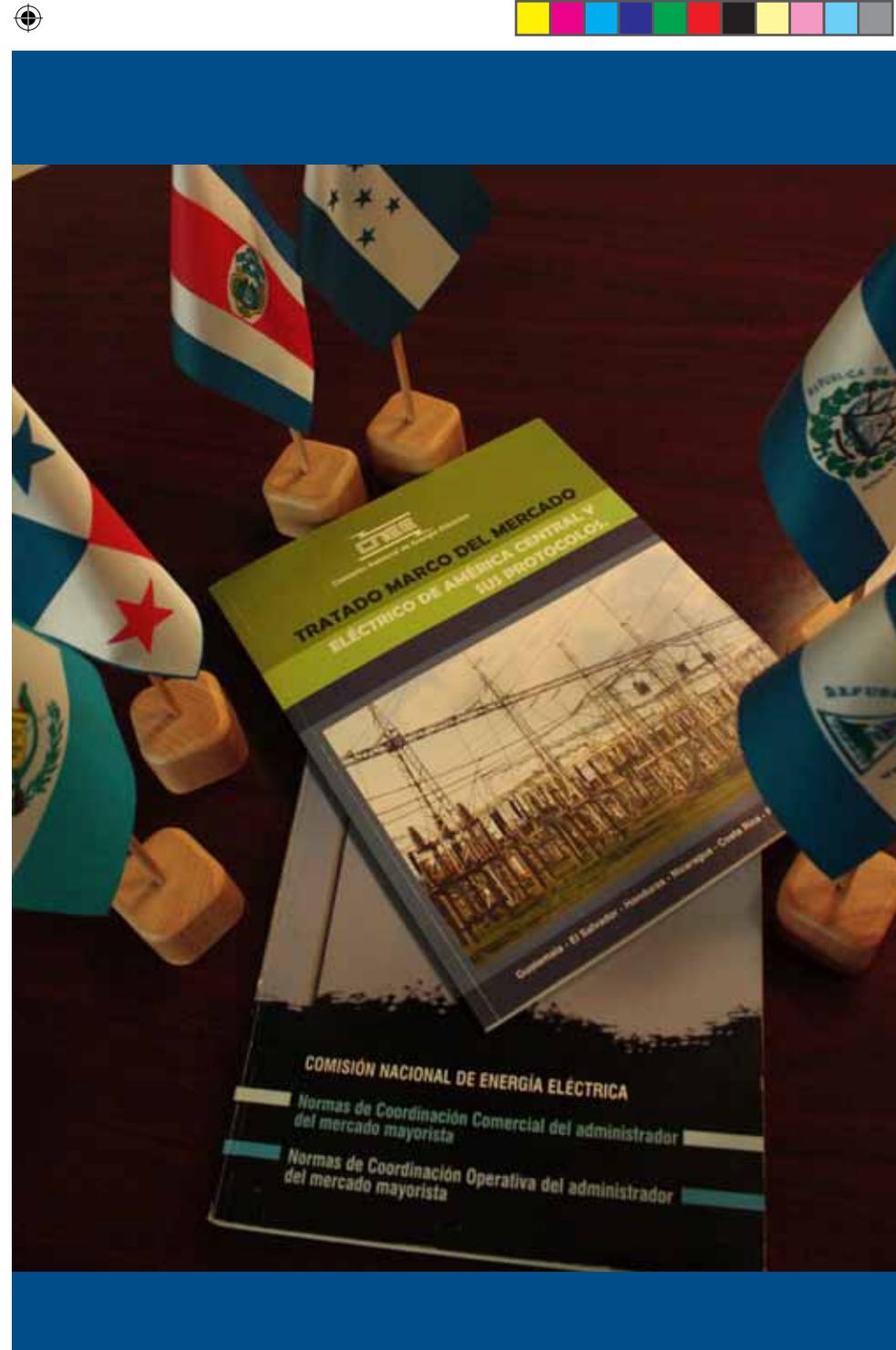
publicación DEL MONITOR DEL MERCADO MAYORISTA

El monitor es una herramienta de difusión que la Comisión utiliza para que los participantes de mercado y público en general puedan conocer información sobre el acontecer diario, semanal y mensual. La información semanal y mensual puede ser vista en el sitio web de la Comisión y el informe diario es divulgado mediante correo electrónico.



promoción DE LA INTERACCIÓN ENTRE LA NORMATIVA NACIONAL Y LA NORMATIVA REGIONAL

Se participa activamente en las distintas instancias regionales, con el objetivo de contribuir con el crecimiento del Mercado Eléctrico Regional y con el propósito de posicionar a Guatemala como un exportador importante de energía a los países miembros del MER. Se trabaja arduamente en determinar criterios regulatorios que permitan la coexistencia armoniosa entre el Mercado Mayorista y el MER, tal y como está dispuesto en el Tratado Marco; disposiciones regulatorias encaminadas a cumplir con la reglamentación regional sin distorsionar el modelo del mercado nacional y a fomenten las transacciones de Guatemala con el resto de países miembros del MER.





visita INTERINSTITUCIONAL MEM-AMM-CNEE AL BID

En una visita interinstitucional MEM-AMM-CNEE a las oficinas del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, se expusieron temas relativos al Mercado Eléctrico Regional y su avance, siendo los más destacados:

- La preocupación por lo resuelto por la CRIE en la resolución CRIE-P-22-2012, en la cual se autorizaba un incremento Ingreso Autorizado Regional -IAR- del Proyecto SIEPAC en el último trimestre del 2012, a través de adicionarle el servicio de la deuda del primer trimestre 2013 de dicho proyecto. Con ello se incrementaba el monto del Cargo Complementario a trasladar a la Demanda de Energía de la Región. Señalando como posible solución renegociar la calendarización de las fechas de los pagos de los préstamos que conforman el Servicio de la Deuda del proyecto SIEPAC de manera que se adapte a los ciclos de recaudo del IAR establecidos en la regulación regional.
- La asimetría de mercados y/o sectores eléctricos que existe en la región por el diseño interno que cada país miembro tiene del propio; así como la falta de información, lo cual afecta la toma de decisiones y avance del desarrollo adecuado del MER.
- La necesidad del fortalecimiento institucional de los organismos del MER: CRIE y EOR.
- La solicitud al Banco Interamericano de Desarrollo de que por medio de su liderazgo, se trabaje en conjunto para superar los obstáculos descritos y alcanzar las importantes metas del MER y del proyecto SIEPAC para la región.



grupo DE APOYO REGULATORIO -GAR-

El Grupo de Apoyo Regulatorio de la CRIE, es un grupo formado por representantes de los reguladores nacionales de los países miembros del MER, cuyo objeto es crear un ámbito de intercambio de experiencias, problemas y soluciones implementadas para colaborar entre las diferentes normativas y resolver problemas de índole regulatorio regional, consensuar prácticas regulatorias y facilitar la implementación de la regulación regional y minimizar los conflictos.

La CNEE ha participado activamente en el Grupo de Apoyo Regulatorio de la CRIE, con el objeto de hacer valer el concepto de coexistencia armoniosa entre el MER y el Mercado Mayorista de electricidad nacional, brindando criterios basados en el marco legal vigente así como en la experiencia regulatoria de la CNEE, a fin de incidir positivamente en las disposiciones regulatorias regionales.

Para tal efecto, como GAR se ha participado en reuniones presenciales y virtuales para tratar temas relativos al MER, sobre los cuales, también se han elaborado análisis, emitido opiniones y aval técnico, y se ha brindado asistencia al Comisionado CRIE por Guatemala en funciones cuando ha sido requerido. Entre los diversos temas se encuentran, entre otros:

- Implementación del RMER.
- Discusión del Procedimiento de Detalle Complementario
- Puesta en Vigencia del RMER y derogatoria del RTMER
- Modificaciones al Ingreso Autorizado Regional 2012 de la EPR por la línea SIEPAC.
- Metodología de Cargos de Transmisión de la RTR.
- Estudio de la tasa de rentabilidad para la RTR y del Costo Estándar de la línea SIEPAC.
- Presupuesto CRIE y EOR 2013.
- Términos de referencia para la contratación del Modelo de planificación de Largo Plazo del EOR.
- Términos de referencia para la contratación del Estudio de Contratos Firmes por la CRIE.
- Accesos a la RTR, cuando era pertinente.
- Opinión acerca de temas de organización interna de CRIE.
- Términos de referencia para la contratación del Estudio de Contratos Firmes por la CRIE.
- Accesos a la RTR, cuando era pertinente.
- Opinión acerca de temas de organización interna de CRIE.





participación EN FOROS DE DISCUSIÓN

En 2011 CNEE fue invitada a participar en el proyecto sobre Mercados e Interconexión Eléctrica Regional de CA. A través del Instituto de las Américas, proyecto impulsado por el Departamento de Estado de USA, y forma parte del Grupo de Apoyo GAP formado por dicha entidad

Durante el año 2012, la CNEE también ha participado en el foro de intercambio de opiniones acerca del avance del MER, de dicho proyecto.

En cada uno de los talleres, la CNEE ha expuesto aquellos aspectos que de acuerdo a la experiencia recogida en estos años, son necesarios considerar para el avance adecuado del MER, algunos de los aspectos señalados por la CNEE son la necesidad relevante de que exista dentro de cada regulador nacional, una unidad dedicada al tema del MER, así como la especialización de las personas que abordan el tema en cada institución.



armonización

disposiciones

EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Antes de describir las últimas disposiciones regionales y los acontecimientos recientes, es necesario mencionar brevemente que en el año 2002, la CRIE emitió el Reglamento Transitorio del Mercado Eléctrico Regional –RTMER-, y en el año 2005 la CRIE emitió lo que denominaría el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional –RMER-. Desde el año 2002 y hasta la entrada en vigencia y aplicación del RMER, las transacciones en el Mercado Eléctrico Regional se rigen por el RTMER.

Dada su complejidad, la implementación del RMER, supone varias acciones por cada uno de los países miembros, operadores y reguladores así como Agentes, así como de las instituciones regionales, CRIE y EOR, por lo cual la CRIE dispuso para la entrada en vigencia del RMER de:

- La emisión de un Procedimiento de Detalle Complementario al RMER, conocido como PDC, resoluciones CRIE-9-2012, CRIE-17-2012, cuyo objetivo es que en un plazo de 36 meses a partir de su aplicación, los países inviertan en la actualización de sus sistemas de medi-

ción, así como se efectúen otros ajustes operativos, y se emitan las disposiciones normativas necesarias por parte de las entidades regulatorias que permitan la coexistencia del mercado regional con los mercados nacionales de los países miembros.

- Un período transitorio de tres meses contados a partir del 1 de enero de 2013, para la aplicación de RMER y su PDC, resolución CRIE-23-2012. De acuerdo al contenido de dicha resolución, durante el período transitorio se continuaría aplicando el RTMER en forma oficial para la operación y liquidación de las transacciones en el MER, mientras que en forma paralela el RMER y su PDC debía aplicarse en forma indicativa, es decir a modo de prueba. Este período de transitorio sería utilizado básicamente por los operadores de sistema y de mercado de cada país, así como por el EOR, para efectuar los ajustes necesarios para pasar de la aplicación del RTMER a la aplicación del RMER y el PDC.
- La suspensión en forma temporal no definida, los conceptos de Contratos Firmes y Derechos de Transmisión contenidos en el RMER, resolución CRIE-17-2012.

Posteriormente en el mes de abril de 2013 la CRIE emitió la resolución CRIE-NP-09-2013 prorrogando 60 días la vigencia del período de transición de implementación de la normativa regional hasta el 31 de mayo de 2013.





proceso DE ARMONIZACIÓN EN GUATEMALA

En consecuencia a las disposiciones regionales antes mencionadas, el Administrador del Mercado Mayorista – AMM- elaboró un conjunto de propuestas de modificación a las Normas de Coordinación Comercial y Operativas del Mercado Mayorista, las mismas fueron aprobadas para efectos indicativos por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica – CNEE- quien emitió en diciembre de 2012 la resolución CNEE-285-2012.

En la resolución CNEE-285-2012 se facultó al AMM para que dentro del período de transición fijado por la CRIE, aplicara el procedimiento aprobado para realizar la interfaz de armonización entre las normas de coordinación comercial y normas de coordinación operativas del Mercado Mayorista de Electricidad y la Regulación del Mercado Eléctrico Regional. El procedimiento comprendía:

- La simulación de la operación y la liquidación del Mercado Mayorista aplicando las propuestas de modificación mencionadas,
- El envío de informes por el AMM a CNEE de los resultados obtenidos y haciendo las correcciones necesarias a las propuestas de modificación normativa.

- La evaluación por la CNEE de las propuestas de modificación presentadas por el AMM, así como los ajustes que surgieran a las mismas, con base en los resultados obtenidos durante el período de transición, así como de conformidad con los principios establecidos en el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, los de la Ley General de Electricidad y sus reglamentos, para su respectiva aprobación o improbación.

La fecha inicial del período de transición fijado por la CRIE era hasta el 30 de marzo de 2013, sin embargo, llegada la fecha este objetivo no logró cumplirse por diversas razones, siendo las principales: a) que no habían logrado obtenerse resultados concretos de las simulaciones efectuadas que permitieran una evaluación de los cambios normativos, esto debido especialmente a cambios en las bases de datos solicitada por el EOR, b) existían aun vacíos regulatorios a nivel regional que no habían sido resueltos y c) no todos los países miembros tenían aprobadas y publicadas las interfaces.

En vista de los hechos observados, en marzo de 2013 la CNEE emitió la resolución CNEE-67-2013, en la cual resolvió prorrogar la vigencia de la resolución CNEE-285-2012, hasta que la CRIE declare oficialmente la entrada en vigencia del RMER y del PDC.

El artículo 32 del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central –Tratado Marco- señala que los gobiernos de los países se comprometieron a “efectuar las acciones

necesarias para armonizar gradualmente las regulaciones nacionales con la regulación regional, permitiendo la coexistencia normativa del mercado regional y los mercados nacionales para el funcionamiento armonioso del MER.” Señalando también que “Cada país miembro definirá a lo interno su propia gradualidad en la armonización de la regulación nacional con la regulación regional.”

De esa cuenta, considerando que el conjunto de modificaciones propuestas por el AMM, abarcaba aspectos estructurales del diseño interno de mercado eléctrico guatemalteco, tales como Oferta Firme Eficiente, Demanda Firme, Precio de Oportunidad de la Energía y Prioridad de abastecimiento de la demanda local, se decidió separar el conjunto de modificaciones propuestas por el AMM y la conformación de un Comité de trabajo formado por el Ministerio de Energía y Minas, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y el Administrador del Mercado Mayorista, a fin de abarcar en una primera fase de armonización para la etapa en la cual el MER funcionará bajo el RMER y el PDC, según resoluciones CRIE-9-2012, CRIE-17-2012, CRIE-23-2012. De manera que se espera que en Junio 2013, en Guatemala se tengan listas las interfaces necesarias para la implementación del RMER y su PDC.





proceso DE MODIFICACIÓN NORMATIVA

- La concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Electricidad, el Reglamento de Ley General de Electricidad y el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista.
- Que los Contratos Firmes, Derechos de Transmisión y Energía Firme, son conceptos aun no definidos por la CRIE (Resolución CRIE-17-2012), además no están contemplados en la operación del MER bajo el RMER y el PDC.
- Como mínimo se deben mantener el nivel actual de transacciones entre Guatemala y el MER.
- Se toma como base la propuesta efectuada por el AMM, aprobada a efectos indicativos por la CNEE en la resolución CNEE-285-2012.

Este Comité de trabajo se dividió en dos un Comité Directivo y un Equipo Técnico:

Comité Directivo, conformado por miembros directivos al más alto nivel de cada institución: MEM, CNEE, AMM. Cuyas funciones básicas son las de establecer directrices y linea-

mientos del proceso a seguir en la modificación normativa y aprobar la propuesta de los equipos técnicos.

Equipo Técnico: Conformado como mínimo por un funcionario de cada institución, dedicados con prioridad a este proyecto, quienes son los responsables de realizar la discusión técnica y alcanzar acuerdos del contenido técnico-económico de la normativa; y de establecer conclusiones desde el punto de vista técnico-económico sobre el adecuado contenido de la normativa en modificación. Verificar durante el desarrollo del proceso el cumplimiento del objetivo, lineamiento y directrices establecidos por el comité directivo, y la conformidad con el marco regulatorio vigente.

Talleres con agentes y grandes usuarios: Para la presentación de avances en los trabajos del Comité de Trabajo en cuanto a la armonización.







calidad

DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN & TRANSMISIÓN







auditoría

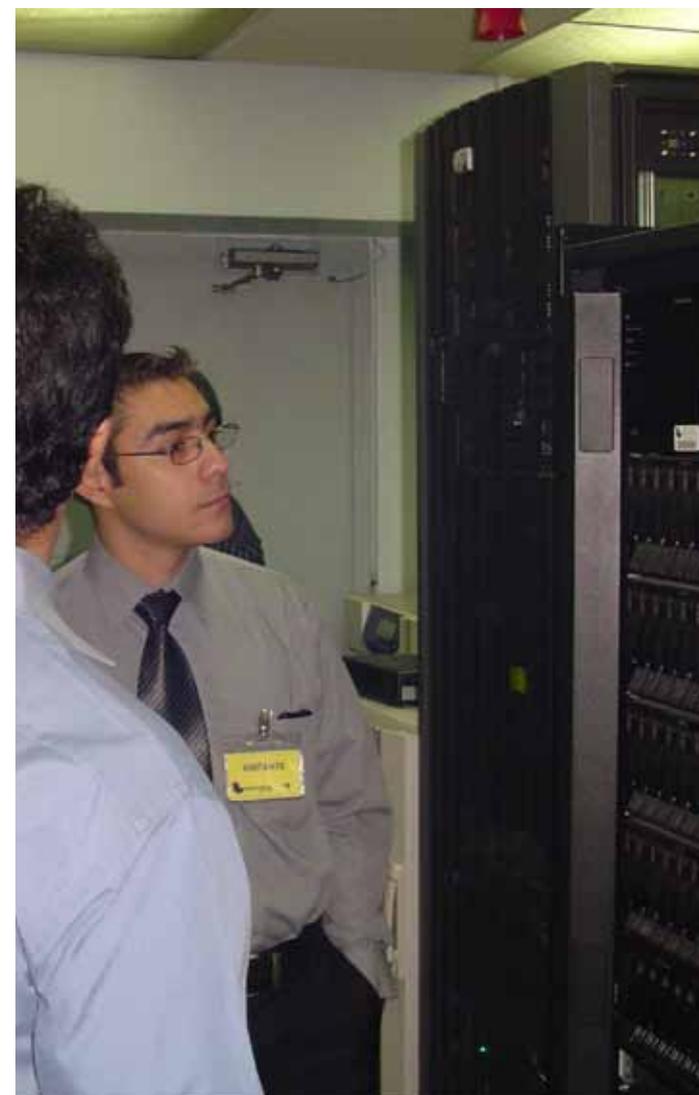
DEOCSA & DEORSA

En Junio de 2012 culminaron las actividades por parte de la empresa auditora contratada por CNEE -Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. (PKF)-, con relación a la auditoría a los sistemas informáticos, procedimientos, metodologías, modelos, bases de datos y resultados de la información regulatoria en el período de 2010 y 2011 para Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A; y Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A.

La Consultora realizó un dictamen de evaluación de cumplimiento normativo por parte de las distribuidoras auditadas.

En la auditoría realizada por la empresa consultora y la CNEE se contabilizaron hallazgos para los cuáles la CNEE requirió un plan de acción a las distribuidoras, mismo que se encuentra actualmente en ejecución.

Todo lo anterior fue realizado con base en las facultades de la CNEE en velar por el cumplimiento al Marco Regulatorio Vigente, y con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios por parte de las empresas de distribución final.





memoriadelabores 2012 • 2013

modificación

NORMATIVA

El 7 de marzo de 2013, la CNEE presentó el proyecto de “Actualización Normativa de Calidad de Servicio 2013-2014”, el cual se encuentra enmarcado dentro del Plan Estratégico CNEE 2012-2017. Se presentaron pormenores del proyecto para realizar la actualización de la Normativa de Calidad de Servicio de Transporte y Distribución, considerando las experiencias obtenidas en la aplicación de la misma durante los últimos 14 años desde la publicación de la primera versión de las normas y aprovechando la evolución de sistemas, tecnología y buenas prácticas aplicables a nuestra normativa.

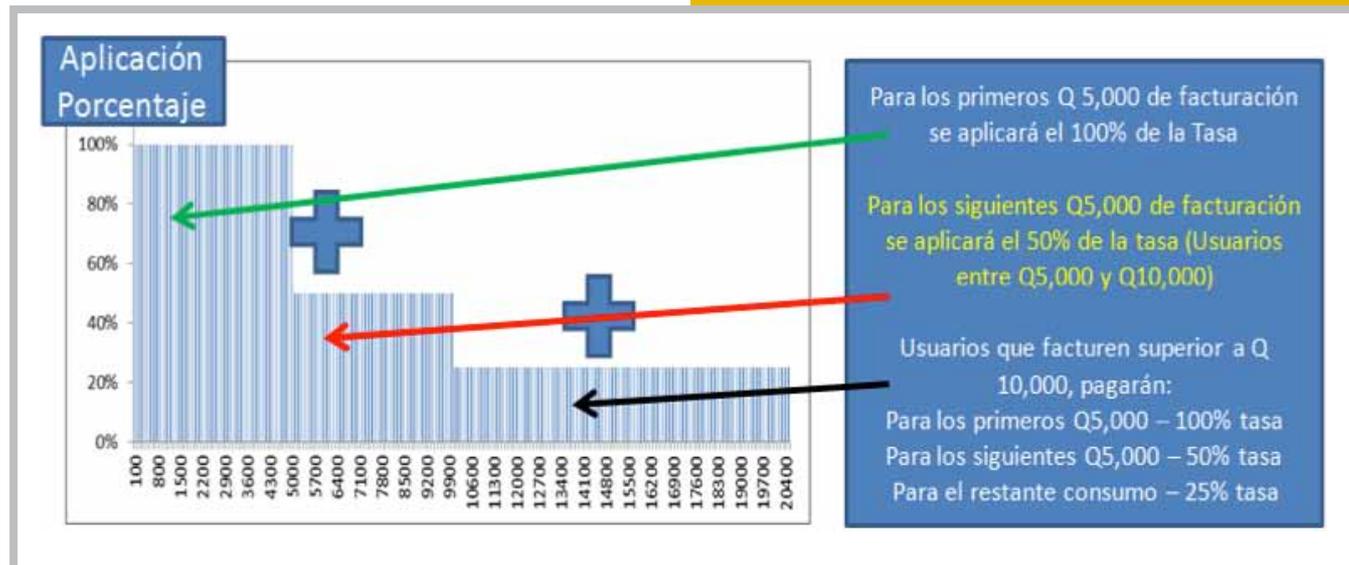


propuesta de la CNEE

PARA CAMBIOS DE METODOLOGÍA DE COBRO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

La CNEE ha planteado una propuesta técnica para resolver el problema del alto costo que significa para los usuarios de menor consumo –que generalmente son personas de escasos recursos económicos-, el pago del servicio de alumbrado público (AP) en su factura por servicio de energía eléctrica.

La propuesta técnica de CNEE plantea reemplazar el cobro actual basado en el pago de un monto fijo, por un pago que es proporcional al consumo de cada usuario de manera escalonada; además reconoce los costos asociados a la prestación del servicio de AP y respeta el recaudo actual de las municipalidades por dicho concepto. El porcentaje resultante, será aplicado de forma escalonada, de la siguiente manera:



cálculo de INDICADORES COMERCIALES

Para los indicadores de Calidad Comercial que son remitidos por los distribuidores, la CNEE mediante modelos propios fiscaliza el cálculo de los mismos, logrando a partir del presente año, reducción en las diferencias de los cálculos efectuados por dichas entidades.

INFORMACIÓN	DEOCSA	CNEE		DIFERENCIA	INDICADOR DC	INDICADOR CNEE
Total Usuarios	915,670	915,669		1	2.13%	2.32%
Reclamos del semestre	915,670	Reclamos Quejas 20,022	TS RCL 21,291	1,740		

La CNEE realiza reuniones periódicas con los agentes en todos los aspectos regulatorios, a fin de mejorar los modelos que reportan la gestión de las Empresas y que se apliquen los criterios establecidos por la Regulación Guatemalteca, y que es verificado por la CNEE.



verificación DEL EQUIPO DE MEDICIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el marco regulatorio la CNEE, al primer semestre de 2013, ha fiscalizado los planes de muestreo de medidores de energía eléctrica de las tres grandes distribuidoras del país logrando que se verifique muestralmente un total de 391 lotes de medidores de energía eléctrica.

Al final del primer semestre de 2013 se habrán verificado muestralmente un total de 10,810 medidores de energía eléctrica que corresponden a un total de 904,010 usuarios.

Detalle de Lotes y Medidores Verificados (EEGSA, DEOCSA, DEORSA).



Fuente: elaboración departamento de Calidad Comercial con datos de las Distribuidoras



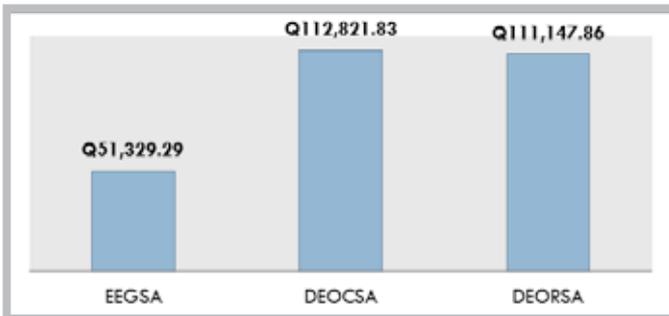
indemnizaciones

AUTOMÁTICAS FACTURACIÓN ERRÓNEA & RECONEXIONES

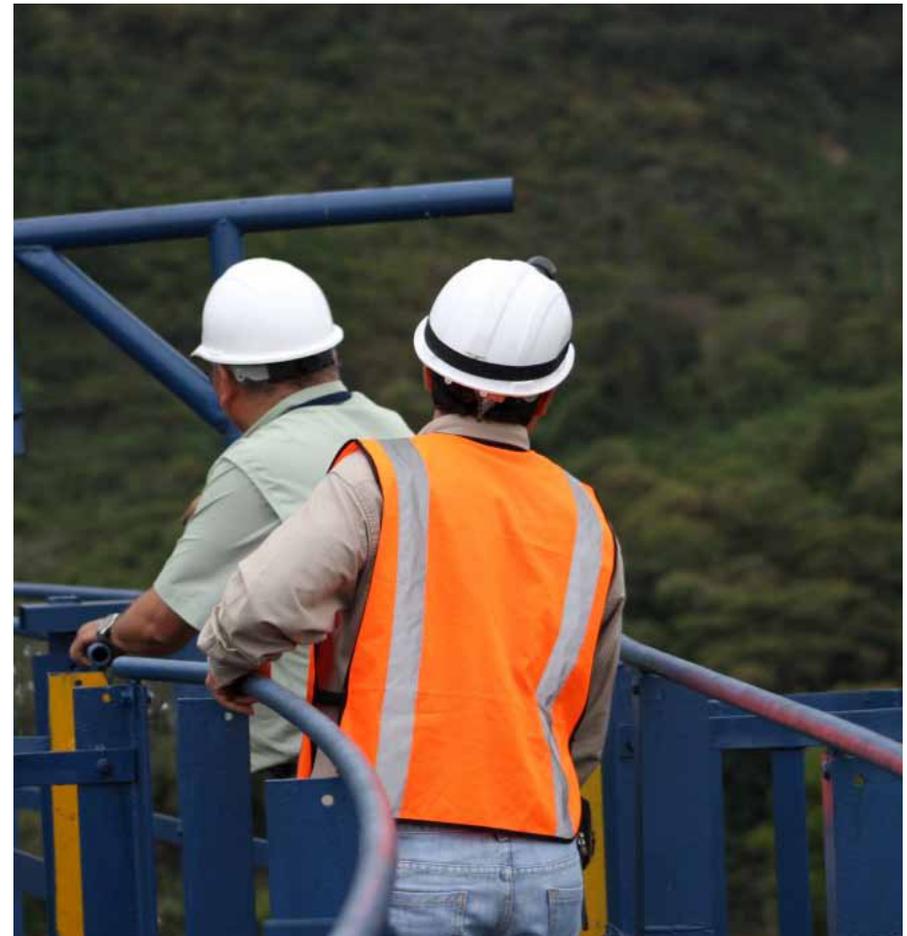
Derivado de los diferentes procesos de fiscalización y en beneficio de los usuarios, a partir del año 2012, el cálculo y acreditación de indemnizaciones por transgresión a los indicadores de calidad, es realizado de forma automática por las tres grandes distribuidoras. Lo anterior es un avance significativo, ya que en años anteriores no se efectuaban indemnizaciones a usuarios por temas comerciales. Las tres distribuidoras reportaron un monto de Q.3,713,158.56 en concepto de acreditación de indemnizaciones a usuarios por facturación errónea y reconexiones, en el año 2012.

A continuación gráficas por facturación errónea y reconexiones durante el 2012.

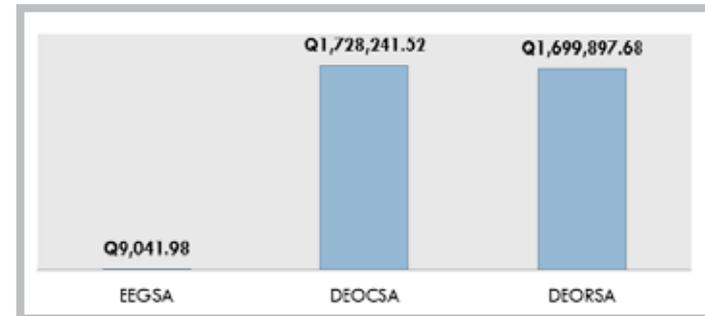
FACTURACIÓN ERRÓNEA



Fuente: Elaboración departamento de Calidad Comercial con datos de las Distribuidoras.



RECONEXIONES

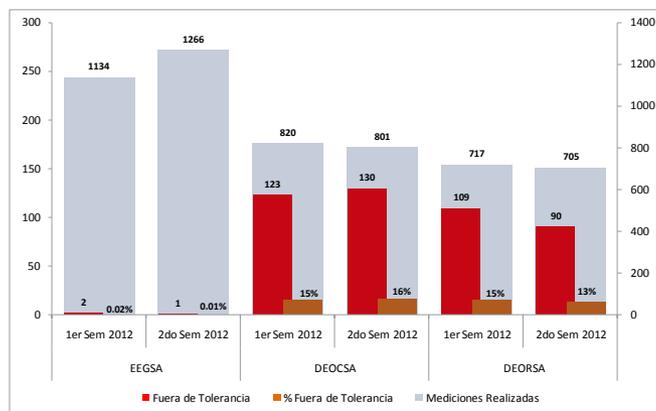


evaluación

DEL INDICADOR INDIVIDUAL DE REGULACIÓN DE TENSIÓN, CALIDAD DE PRODUCTO TÉCNICO

La regulación de tensión, se relaciona con parámetros que afectan el funcionamiento de los equipos eléctricos de los usuarios, o perturbaciones y efectos que pueden perjudicar el desempeño las redes de distribución y/o transporte. Al respecto la CNEE efectúa el análisis y la verificación del cumplimiento de los índices de calidad, a efectos de incentivar el cumplimiento de tolerancias y la aplicación de indemnizaciones por la transgresión a los mismos.

Mediciones Calidad de Producto Técnico -Regulación de Tensión- por Distribuidora 2012



Fuente: Elaboración CNEE con datos del Distribuidor



En la gráfica se muestra el número de mediciones de calidad de producto que realizaron mensualmente las distribuidoras (EEGSA, DEOCSA y DEORSA), el número de mediciones depende de la cantidad de circuitos que cada Distribuidor posee.

plan

DE MEJORA INTEGRAL DEOCSA & DEORSA - ENERGUATE

Luego de la realización por parte de CNEE, de diversas actividades de auditoría y fiscalización a la prestación del servicio de distribución de DEOCSA y DEORSA, se requirió a dichas empresas la presentación de un plan de mejora integral, a efecto de lograr el cumplimiento a los estándares de calidad de servicio establecidos en la normativa. Las distribuidoras DEOCSA y DEORSA presentaron a CNEE en enero de 2013, dicho plan abarca aspectos normativos, y actualmente está en ejecución.

Se considera que dicho plan constituye un paso importante para la mejora en la calidad del servicio de distribución en el interior de la República de Guatemala.



De forma adicional, la CNEE ha efectuado reuniones con las distribuidoras, con el objetivo que sean subsanados incumplimientos históricos relacionados con la calidad de servicio, derivado de estas reuniones se ha logrado que DEOCSA y DEORSA, hayan planificado la realización de acciones para subsanar los mismos. A continuación se describen las temáticas de dichos hallazgos a subsanar:

- **SOLICITUDES PENDIENTES DE CONEXIÓN**

Se hizo entrega de 3,264 solicitudes de servicios a los distribuidores DEOCSA y DEORSA, que según las fiscalizaciones de CNEE no tenían registro de haber sido atendidas, correspondientes a los periodos 2009 a 2012.

La CNEE requirió la presentación de plan en el cual se proceda a efectuar las gestiones que correspondan ante dichas solicitudes, logrando la presentación de parte de los



distribuidores de la gestión efectuada a cada una de las solicitudes.

La CNEE efectuó auditoria a la información presentada por el Distribuidor, en dicha auditoria se verificó que las solicitudes habían sido gestionadas por los distribuidores.

Con este tipo de acciones la CNEE incentiva las mejoras en los procesos de gestión de los distribuidores de energía eléctrica y lo más importante la atención a las solicitudes de los usuarios.

- **PLAN DE MEJORA DE CALIDAD DE PRODUCTO TÉCNICO**

La CNEE efectuó el análisis de los puntos identificados con mala calidad de producto técnico, desde el año 2006, requiriéndole a las distribuidoras efectuar las modificaciones necesarias en la red, para subsanar dichos puntos de medición fuera de tolerancia.



Dicho plan contempla un total de 2,458 puntos en redes de baja tensión que contienen alrededor de 100,000 usuarios, para los cuales DEOCSA y DEORSA se encuentran gestionando las acciones necesarias para mejorar la calidad de producto técnico en dichas redes, este plan tiene un periodo de ejecución de dos años (2013-2014).

La CNEE como parte de sus funciones está efectuando el seguimiento de dicho plan, este seguimiento contempla actividades de fiscalización de las mediciones realizadas por la distribuidora, mediciones de calidad con equipo propio de la CNEE, análisis de indicadores de calidad de producto técnico, entre otras. Con lo anterior se mejorará la calidad prestada en el interior de la República.

- **CORRECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS NTDOID**

Como parte de las acciones relacionadas con la mejora en la calidad de servicio técnico, se trasladó a DEOCSA y DEORSA los puntos identificados con hallazgos de incumplimientos a las NTDOID, requiriéndoles un plan de adecuación de los mismos.

DEOCSA y DEORSA, remitieron el plan para subsanar dichos hallazgos, el cual se encuentra actualmente en gestión. Los resultados de estas acciones ayudarán a mejorar



la Calidad del Servicio Técnico prestado en el interior de la República.

plan DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL

La CNEE dentro de su plan estratégico 2012-2017, ha elaborado un plan que contempla actividades que mejoren la prestación del servicio para los usuarios del servicio de distribución final. Dicho plan contempla diversas actividades que tienen como objetivo dar a conocer a los usuarios sobre sus derechos y obligaciones, brindar mecanismos que permitan la atención efectiva de los reclamos de los usuarios, requerir planes a las distribuidoras, coordinación con instituciones para realizar actividades que incentiven la mejora de la calidad del servicio.

- **PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS VÍA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO**

Con el objetivo de agilizar la atención de inconformidades de los usuarios, así como a las instituciones que gestionan inconformidades relacionadas (CNEE, PDH, DIA-CO, entre otros) de una forma directa a las empresas distribuidoras, la CNEE desarrolló el procedimiento de



atención de reclamos vía correo electrónico y página web, el cual desde el mes de febrero de 2013 es utilizado por CNEE para la gestión de reclamos y posteriormente será de carácter obligatorio al emitirse la resolución correspondiente.

El aporte del procedimiento a los usuarios, será la reducción en el tiempo de gestión de sus inconformidades. El procedimiento actualmente se encuentra en plan piloto y está siendo utilizado por CNEE, PDH, DIACO y usuarios, se han tramitado 40 reclamos por esa vía teniendo resultados positivos de la gestión.

• KIOSCO INFORMATIVO CNEE

Dentro del plan de atención a usuarios elaborado por la Comisión, se incluye para el presente año el InfoKiosco de CNEE, el cual será un espacio físico que visitará los municipios del área de cobertura de DEOCSA y DEORSA y consiste en la colocación de kioscos informativos atendidos por personal de la CNEE, y que tiene como objetivo infor-

mar a los usuarios del servicio de energía eléctrica los derechos y obligaciones así como las características de los diferentes servicios de las oficinas comerciales, teleservicio y atención vía página web.

Esta actividad inició en mayo de 2013 en Chimaltenango. Es coordinada por la CNEE y se contará con la participación de personal de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor – DIACO –

Se informará sobre los temas siguientes:

No.	DEPARTAMENTO
1	Información de CNEE y sus funciones.
2	Derechos y Obligaciones de los usuarios.
3	Procedimientos de presentación de reclamos.
4	Procedimientos de presentación de denuncia.
5	Procedimientos de solicitud de servicio nuevo.
6	Tiempos de Atención en las gestiones del distribuidor.
7	Tarifa social.
8	Generación de energía eléctrica con recursos renovables.

Adicionalmente se informará de otros temas que surjan en el desarrollo de la actividad.

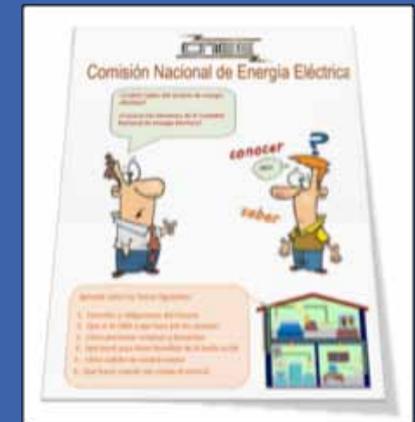
- **AFICHES CON INFORMACIÓN DE CNEE**

La CNEE ha elaborado afiches con información relacionada con el Marco Regulatorio actual del subsector eléctrico, para colocarlos en diferentes instituciones del país, tienen el propósito de orientar a los usuarios del servicio de energía eléctrica en temas relacionados a la presentación de reclamos y denuncias, así como detalles del servicio eléctrico y derechos y obligaciones de los usuarios. Los afiches serán colocados en lugares estratégicos (PDH, DIACO, municipalidades, agencias de los distribuidores, entre otras).

- **BROCHURES CON INFORMACIÓN DE CNEE**

Para que la información que se proporcionará en los kioscos informativos tenga mayor impacto en los usuarios, la CNEE tiene elaborados brochures con información de interés para los usuarios del servicio de energía eléctrica, los mismos serán entregados en los lugares donde se coloque el kiosco informativo.

Los brochures están elaborados en un lenguaje sencillo para que la información contenida sea de fácil comprensión y que cumpla con el propósito de orientar a los usuarios en los temas de derechos y obligaciones, características del servicio eléctrico, la atención en agencias comerciales de los distribuidores y la forma de presentar reclamos y denuncias.





convenios

INTERINSTITUCIONALES ENTRE CNEE & DIACO

Para la realización de actividades integrales relacionadas con la mejora en la atención de clientes de las distribuidoras, la CNEE ha realizado acercamientos con la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) del Ministerio de Economía, con el fin de realizar acciones conjuntas para atender de mejor manera a los usuarios del servicio de energía eléctrica en toda la República.

Actualmente, están en proceso de firma los convenios inter-institucionales entre dichas entidades y la CNEE. Con esta alianza se beneficiará a los usuarios en el conocimiento y apoyo de sus gestiones relacionadas al servicio de energía eléctrica, asimismo se llevarán a cabo mesas técnicas para mejorar aspectos relacionados con el servicio prestado a los usuarios.

informes

ESTADÍSTICOS DE CALIDAD DE SERVICIO -DISTRIBUCIÓN & TRANSMISIÓN

En el año 2012 se desarrolló por parte de CNEE el 1er Informe Estadístico de Calidad de Servicio - Distribución y Transmisión, el

principal logro radica en contar con un informe histórico a 2011 sobre datos de las distribuidoras y transportistas. El compendio es útil para comprender la situación de la calidad en Guatemala. Dicho compendio está disponible en la página WEB de la CNEE.

Adicionalmente, se ha desarrollado el 2do Compendio Estadístico, que contiene información relativa a la fiscalización de la calidad de los servicios de distribución y transmisión del año 2012.



La CNEE continuará actualizando información sobre la calidad de servicio prestada a los usuarios.

encuestas DE CALIDAD DEL SERVICIO A USUARIOS REGULADOS Y GRANDES USUARIOS

Se realizó la encuesta de calidad de 2012 para medir y evaluar la satisfacción de los usuarios residenciales de energía eléctrica. Conocer la naturaleza de las quejas presentadas por los usuarios, los medios empleados para presentar las quejas y la prontitud con que la distribuidora atiende sus quejas.

En el 2012 se realizó por segunda vez la encuesta de calidad a grandes usuarios, a través del portal de la CNEE, permitiendo la agilización de la información y así poder acceder a la misma en una forma rápida y confiable. Se desarrolló un cuestionario buscando obtener la percepción del gran usuario acerca de la calidad de la energía y aspectos de conocimientos regulatorios, de mercado y eficiencia energética.

De una población de 836 razones sociales se obtuvo una respuesta de 69 grandes usuarios. Se obtuvo una participación estadísticamente aceptable, que resultó en un margen de error estadístico del 9.6% con una confiabilidad del 90%.



fiscalización

DE ACTIVIDADES COMERCIALES

La CNEE realiza actividades de fiscalización del servicio comercial y atención al usuario de la manera siguiente:

- **AGENCIAS COMERCIALES**

Se realiza la supervisión de: libro de quejas, conocimiento normativo y calidad en la atención a usuarios procedimientos, procedimientos para gestión de reclamaciones, y acciones relacionadas con el servicio de energía.

Las deficiencias encontradas en los procesos que se realizan en agencias comerciales son informadas a los distribuidores para la mejora de dichos procesos.



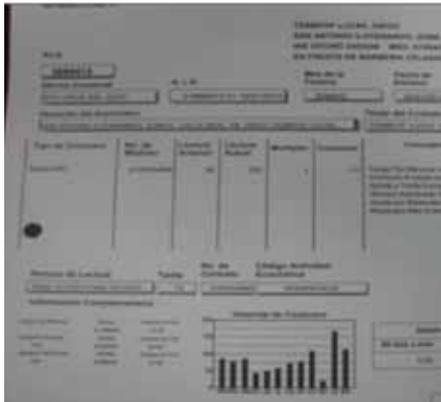
- **VERIFICACIÓN DE MEDIDORES**

La supervisión se realiza de manera mensual, tanto en las actividades de verificación de medidores de energía eléctrica en laboratorio como en campo, de acuerdo a la programación de los planes de muestreo aprobados por CNEE a las distribuidoras.



• TOMA DE LECTURAS

La actividad de supervisión de toma de lectura de medidores es realizada mediante un muestreo estadístico y consiste en recabar información del medidor, incluyendo la lectura de energía consumida, y posteriormente es comparada con la información de la factura correspondiente, con el objetivo de validación de los registros de consumo, facturación y los cargos aplicados.

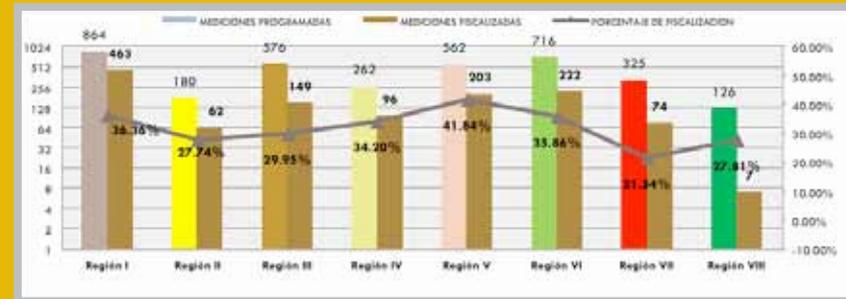


• FISCALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN/ RETIRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN CALIDAD DE PRODUCTO TÉCNICO

En el año 2012, la Comisión realizó el proceso de fiscalización de mediciones de Calidad de Producto Técnico a las distribuidoras de energía eléctrica EEGSA, DEORSA y DEOCSA.

La fiscalización consiste en que personal de la CNEE, esté presente en la instalación y/o retiro de equipos registradores, y obtenga copia del archivo de descarga de datos del equipo sin ningún tipo de procesamiento, logrando realizar la fiscalización de 1,276 puntos con personal propio de CNEE. Que corresponde al 33.61% de la totalidad de puntos fiscalizados Vs los puntos programados.

Mediciones Fiscalizadas por Región 2012



Fuente: Elaboración CNEE con datos del Distribuidor

La Gráfica muestra, el total de mediciones efectuadas por región y el detalle de la cantidad de mediciones fiscalizadas por CNEE durante el año 2012, asimismo el porcentaje de puntos fiscalizados. En dicha actividad la CNEE mantiene presencia en un porcentaje importante de mediciones efectuadas a lo largo de toda la República de Guatemala.

plan PILOTO DE MONITOREO DE INCIDENCIAS EN LA RED EN TIEMPO REAL

Dentro de las actividades de fiscalización de la CNEE desde diciembre de 2012 se implementó el plan piloto de CNEE para realizar mediciones en tiempo real, para dicho plan fue necesaria la adquisición de equipos de medición en tiempo real por parte de CNEE, como parte de las actividades de este plan se ha procedido a realizar la instalación de dichos equipos en diferentes puntos de la red eléctrica de baja tensión de la distribuidora EEGSA, posteriormente se tiene planificado implementar estas mediciones para las demás distribuidoras.

PRIMERA FASE DE INSTALACIÓN DE EQUIPO



Con la instalación de estos equipos, es posible recibir información de parámetros de calidad de energía, teniendo capacidad para registrar los parámetros de tiempo y duración de interrupciones, variaciones y distorsiones en la calidad de energía de las redes de distribución, entre otros, obteniendo la información vía mail interno y siendo posible la interrogación del equipo en cualquier momento y así obtener datos reales de las condiciones de la red en donde se encuentra instalado el mismo.

verificación

DE MANTENIMIENTO DE RED EN DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE CUMPLIMIENTO NTDOID & NTDOST

Para la ejecución de esta actividad se planificó el monitoreo de mantenimientos de transporte y distribución, por medio de información de procesos administrativos de investigación y auditorías de campo.



• MONITOREO DE MANTENIMIENTOS AL SISTEMA DE TRANSPORTE

Se realizó en el año 2012, el monitoreo de mantenimientos de TRELEC, TRANSNOVA, RECSA, DEGT, TREO y ETCEE. El análisis de la información de estos transportistas, se encuentran en la fase de recopilación y análisis.

• FISCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

La CNEE realizó diversas actividades definidas de acuerdo con los objetivos de la Ley General de Electricidad, de su Reglamento y de la norma NTDOID. En tal sentido fueron auditados en forma muestral 73 circuitos de distribución de EEGSA, DEORSA y DEOCSA, detectando 600 incumplimientos normativos NTDOID. Así mismo se realizaron procesos administrativos para monitorear el mantenimiento de las redes de distribución lográndose la recopilación y análisis de la información correspondiente de DEOCSA y DEORSA, así como de EEGSA cuya información se encuentra en la fase de análisis. Los resultados de las acciones emprendidas por CNEE se presentan en las secciones siguientes.

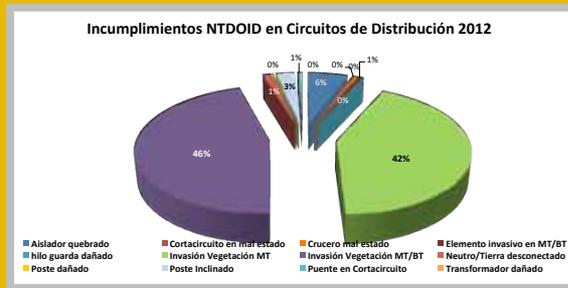
• VERIFICACIÓN MUESTRAL DE CIRCUITOS MT

Los incumplimientos normativos NTDOID 2012, detectados por CNEE en el área de EEGSA fueron subsanados como corresponde. En el caso de DEORSA-DEOCSA se elaboró un plan de cumplimiento el cual se encuentra en ejecución.

• **GRÁFICA & MAPA
DE INCUMPLIMIENTOS NTDROID**

En las imágenes se puede apreciar en forma gráfica y geográfica los puntos con hallazgos de incumplimientos normativos relativos a mantenimientos del año 2012, de acuerdo a información de campo obtenida por personal de CNEE.

En la gráfica adjunta se observa la cantidad de circuitos verificados por CNEE desde el año 2008 al año 2012.

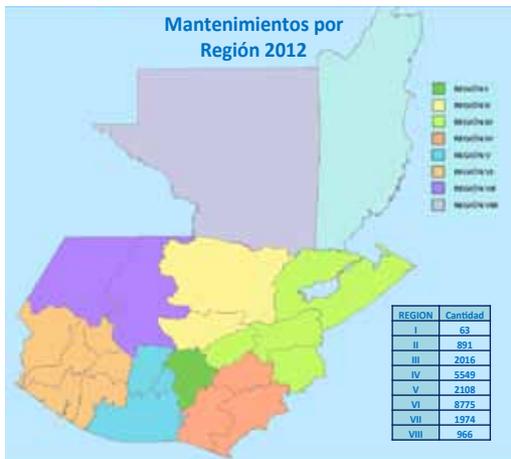


NOMENCLATURA: = DEOCSA, DEORSA. = EEGSA

• **MONITOREO DE MANTENIMIENTOS
MT – DISTRIBUCIÓN**

Durante el año 2012 se hicieron procesos de administrativos de investigación donde se estableció un procedimiento para el monitoreo de los mantenimientos realizados por DEORSA y DEOCSA, por medio de correo electrónico. Tal procedimiento se mejorará y estandarizará para todos los distribuidores durante el año 2013.

Como resultado del procedimiento indicado y de la información enviada a CNEE, se elaboró el mapa de por regiones de mantenimientos realizados en circuitos de distribución durante el año 2012.



agradecimiento
DE LOS USUARIOS
DE LA CNEE



Se presenta un agradecimiento enviado por usuarios del servicio de distribución, ante acciones realizadas por la CNEE, relacionadas con problemática en el servicio prestado por una distribuidora. La CNEE continuará realizando este tipo de acciones, velando por el cumplimiento del Marco Regulatorio Vigente.



tarifas







estudios TARIFARIOS

ESTUDIOS DE VALOR AGREGADO
DE DISTRIBUCIÓN – REVISIONES
TARIFARIAS QUINQUENALES

revisión TARIFARIA DE LA EEM DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

La CNEE en cumplimiento de sus funciones, establecidas en la Ley General de Electricidad y su reglamento, aprobó el pliego tarifario para Empresa Eléctrica Municipal de Santa Eulalia, Huehuetenango. Con esto se logra el beneficio a sus 4,286 usuarios ya que sus facturas son el reflejo del reconocimiento de costos eficientes en la distribución de energía eléctrica.

La metodología o términos de referencia que se utilizaron para la realización de este estudio fueron previamente establecidos, según lo manda la Ley General de Electricidad y su Reglamento, y notificados a la distribuidora, con doce meses de anticipación a la entrada en vigencia de las nuevas tarifas.

Como parte de los insumos básicos que requiere el modelo de cálculo del Valor Agregado de Distribución (VAD), fue necesario efectuar un levantamiento total de la red de media tensión y un muestreo de la red de baja tensión de la red de

distribución de la Empresa Eléctrica Municipal de Santa Eulalia, Huehuetenango, logrando no solo obtener los elementos necesarios para el Estudio sino un análisis de la situación actual de los elementos de red de la distribuidora, tales como crecimiento en la capacidad instalada, definición de áreas urbanas y rurales, longitud promedio de acometidas, etc.

La CNEE al concluir el trabajo de campo en la distribuidora elaboró un informe con los datos obtenidos, y realizó una serie de recomendaciones para mejorar las redes de distribución de las EEM.

Vista de Red de Distribución EEM de Santa Eulalia y resultados obtenidos:



DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Área de cobertura AUD (CM2)	1.09
KVA Total	2,437.50
KVA Urbano	900.00
KVA Rural	1,537.00
% Demanda Urbana	36.92%
Real MT (km)	64.88
Real MT Rural (km)	57.70
Real MT Urbana (kkm)	7.19
% Real MT Rural	88.92%

Valores VAD aprobados en la revisión tarifaria quinquenal de la EEM de Santa Eulalia, Huehuetenango:

NOMBRE	RESOLUCIÓN	VIGENCIA	
DBT	139-202887	Q/kW-mes	Cargo Base por Potencia de Distribución en Baja Tensión
DMT	110-247529	Q/kW-mes	Cargo Base por Potencia de Distribución en Media Tensión

Pliego Tarifario Aprobado

NOMBRE	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
Empresa Eléctrica Municipal de Santa Eulalia	CNEE-159-2012; CNEE-160-2012	Agosto 2012-2017



inicio DE REVISIÓN TARIFARIA DE LAS DISTRIBUIDORAS EEGSA, DEORSA, DEOCSA, EEMZA Y EEMREU.

Según lo establece el Reglamento de la Ley General de Electricidad, en el artículo 98, cada cinco años con una anticipación de doce meses de la entrada en vigencia de las nuevas tarifas, la Comisión entregará a los Distribuidores los términos de referencia (TDR) de los estudios que servirán de base para la contratación de las empresas consultoras especializadas, precalificadas por la Comisión. Partiendo de esta obligación la CNEE procedió a iniciar la revisión tarifaria de las siguientes distribuidoras mediante las siguientes resoluciones:

No.	DISTRIBUIDORA	RESOLUCIÓN TDR	VIGENCIA PLIEGO TARIFARIO ACTUAL	INICIO PLIEGO TARIFARIO
1	Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. (EEGSA)	CNEE-161-2012; CNEE-198-2012 y CNEE-203-2012	31 de julio de 2013	1 de agosto de 2013
2	Empresa Eléctrica Municipal de Zacapá (EEMZA)	CNEE-204-2012	30 de septiembre de 2013	1 de octubre de 2013
3	Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. (DEOCSA)	CNEE-8-2013	31 de enero de 2014	1 de febrero de 2014
4	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. (DEORSA)	CNEE-9-2013	31 de enero de 2014	1 de febrero de 2014

El VAD corresponde al costo medio de capital y operación de una red de distribución de una empresa eficiente de referencia,



operando en un área de densidad determinada. El Valor Agregado de Distribución –VAD- contempla al menos las siguientes componentes básicas:

- Costos asociados al usuario, independientemente de su demanda de potencia y energía;
- Pérdidas medias de distribución, separadas en sus componentes de potencia y energía.
- Costos de capital, operación y mantenimiento asociados a la distribución, expresados por unidad de potencia suministrada.

Las tarifas deberán reflejar en forma estricta el costo económico de adquirir y distribuir energía eléctrica.

Actualmente se realiza el análisis del Estudio Final presentado por Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., de conformidad con los plazos establecidos en Ley.

Con relación a los Estudios de Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., y Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A., se efectúan los análisis correspondientes de los informes parciales que darán como resultado los nuevos valores a integrar en el cálculo de la tarifa para el quinquenio 2014-2019.



estudio DE LA TASA DE ACTUALIZACION Ó TASA DE COSTO DE CAPITAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Electricidad, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica publicó en el Diario de Centroamérica la Resolución CNEE-263-2012, por medio de la cual, determinó el valor de la Tasa de Actualización ó Tasa de Costo de Capital para la actividad de Distribución en un 7% real anual. El valor de dicha Tasa, refleja la evolución de los mercados financieros internacionales, el crecimiento económico del País, el avance en la Regulación Nacional, la madurez de los mercados eléctricos en la región y el mejor desempeño de la economía guatemalteca en los últimos años.



- 92 Ajustes Trimestrales
- 50 Ajustes Semestrales
- 38 Ajustes Anuales

ajustes TARIFARIOS:

En cumplimiento de los artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley General de electricidad, y los pliegos tarifarios aprobados para cada dis-



tribuidora, se realizaron un total de noventa y dos ajustes trimestrales (Tarifa Social y No Social) al precio de la energía, derivado de la diferencia de costos e ingresos por concepto de energía y potencia de las diferentes distribuidoras del país, así mismo se efectuaron un total de cincuenta ajustes semestrales al Valor Agregado de Distribución -VAD- (Tarifa Social y No Social), de acuerdo a lo establecido en el pliego tarifario de cada distribuidora. Los resultados fueron notificados a las distribuidoras, y publicados en la página web de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

Para dar cumplimiento al artículo 86 del referido reglamento se realizó el ajuste anual de los precios de energía y potencia a trasladar a tarifas (Social y No Social) para las diecinueve distribuidoras de energía eléctrica del país, con base en el Informe de Costos Mayoristas presentado por el Administrador del Mercado Mayorista. Como resultado de ello, se oficializaron las tarifas vigentes a partir del 1 de mayo, mediante una publicación en el Diario de Centro América



cálculo DE BLOQUES DE ENERGÍA DE TARIFA SOCIAL:

Derivado de la emisión de la resolución CNEE-174-2009 por medio de la cual se cuantifica, valoriza y liquida la cantidad de energía y potencia para la Tarifa Social y la Tarifa No Social, mensualmente se realiza el cálculo de cada uno de los bloques para su respectiva liquidación, mediante la Metodología de Cálculo de los Bloques de Tarifa Social para todas las distribuidoras que operan en el país.



capacitación A EMPRESAS ELÉCTRICAS MUNICIPALES:

De manera periódica CNEE brinda capacitaciones al personal técnico y operativo de las Empresas Eléctricas Municipales, en las cuales se abordan diversos contenidos dentro del contexto de la aplicación de los pliegos tarifarios, estructura de las tarifas, reportes de facturación, aplicación de resoluciones emitidas por Comisión referentes a la aplicación y facturación de las tarifas a los usuarios finales. Durante el ciclo 2012 - 2013 se brindó este apoyo al personal de la Empresa Eléctrica Municipal de Jalapa.

términos DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN DE ENERGÍA Y POTENCIA:

Para dar cumplimiento a los artículos 53 y 62 de la Ley General de Electricidad, la Comisión emitió los Términos de Referencia para la contratación de energía y potencia, para las Empresas Eléctricas Municipales de Jalapa y Zacapa con la finalidad de garantizar el cubrimiento de la potencia y energía, de sus usuarios finales.



peajes DE TRANSMISIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 4, 64, 67, 69 y 70 de la Ley General de Electricidad, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, determinó los peajes del Sistema de Transmisión y estableció una metodología que permita el cálculo del valor del peaje derivado de la adición de activos al Sistema de Transmisión.

Dicho procedimiento requirió de las siguientes etapas:

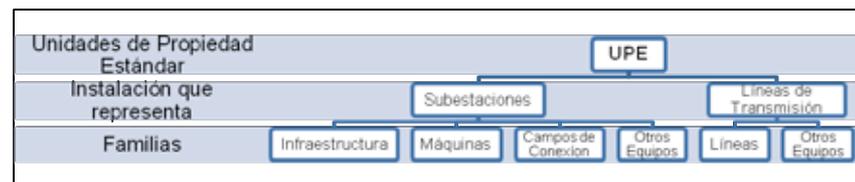


- **Actualización del inventario de las instalaciones de transmisión:** En cumplimiento del Artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, se procedió a la actualización de la lista de instalaciones de transmisión del SINI.

• **Costos de equipos y materiales necesarios para la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica:** Dado el inventario de activos existentes, se establecieron los equipos y materiales necesarios para construir instalaciones óptimamente dimensionadas, los costos de dichos equipos y materiales fueron obtenidos de transportistas, distribuidores locales y referencias internacionales.



- **Definición de la metodología de las Unidades de Propiedad Estándar (UPE's):** Se definió la metodología de las UPE's que consistió en la representación de las instalaciones de transmisión de energía eléctrica.



- **Determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) del Sistema de Transmisión:** Dado el inventario de las instalaciones de transmisión del SINI, los costos de equipos y materiales necesarios para la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica y la metodología de las UPE's, se determinó el Valor Nuevo de Reemplazo del Sistema de Transmisión.
- **Cálculo del Peaje:** De acuerdo a los factores de recuperación de capital, vida útil y costos anuales de operación, mantenimiento y administración indicados en artículo 55 del Reglamento de la Ley y aplicados al Valor Nuevo de Reemplazo se obtuvo el Costo Anual de Transmisión -CAT-



herramienta WEB PARA EL CÁLCULO DE LA FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En la página web de CNEE, se encuentra a disposición de la población usuaria una herramienta, con la cual los usuarios del servicio de energía eléctrica, pueden verificar si las distribuidoras aplican las tarifas aprobadas. También proporciona un medio simple, para establecer que los cobros por el servicio de energía eléctrica sean los correctos. Facilitando el acceso desde cualquier parte del país a través de internet, esta herramienta brinda una mayor fiscalización por parte de los mismos usuarios, quienes podrán presentar sus denuncias si encontraran alguna anomalía o discrepancia.

El portal cuenta con una base de datos de SQL la cual alberga los pliegos tarifarios de las tres principales distribuidoras del país, así como también de las empresas eléctricas municipales. Dentro de sus procesos de cálculo, incluye el modelo empleado y autorizado para cada uno de los distribuidores. Constituyéndose en un medio práctico, sencillo, y a la vez eficiente en la verificación de los recibos de energía eléctrica del país.

En las siguientes imágenes se observa cómo los resultados de la herramienta de cálculo permiten corroborar la co-

recta aplicación de los parámetros tarifarios por parte de EEGSA en una de sus facturas emitidas:

Herramienta CNEE:

Porque ahorrando electricidad estamos contribuyendo con nuestro planeta

Distribuidora: EEGSA

Consumo Energía (Kwh) 303

Tasa municipal: 13.8 Porcentual

Fecha lectura actual: 24 April 2012

Fecha lectura anterior: 24 March 2012

Calcular

Detalle de cargos	Precios	Consumo Kwh	Importe C.
Cargo fijo por usuario	9.07204		9.02
Costo de energía primeros 103kwh	1.54024	103 kwh	158.89
Ajuste solidario INDE	No Aplica	103 kwh	0.00
Costo de energía kwh restantes	1.54024	200 kwh	308.52
Total Cargo			476.43
Total IVA			57.17
Tasa municipal			63.75
TOTAL A PAGAR			597.35

Factura EEGSA:

EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S. A.
 Se fundó el 14 de mayo de 1950 en Guatemala, C. A.
 www.eegsa.com
 NIT 2064-9

Autorizado según resolución:
 No. 7002-1-1-24023 de 31/01/12
 No. 2010-1-25-11508 de 05/11/10
 DC-1 al 60,000,000

TELESERVICIO LAS 24 HORAS TEL. 2277-7000

4 Av. A 6-17 CL. CIGUARO 2064 3
 MIXE

Factura No.: BZ-000573835 Fecha de Emisión: 21/04/12
 Cliente: C0504 Carga: 410-41000-000
 CORRELATIVO: Tarifa vigente: Feb - Abr 12
 Tarifa: BSS Tarifa Social

La línea servida durante 31 días

Historial de Consumo	
Lectura Actual	Lectura Anterior
21/04/12 80419	21/03/12 85116
Em: 365 kWh	Em: 298 kWh
Max: 312 kWh	Max: 312 kWh

Detalle de cargos	Precios	Consumo	Importe C.
Cargo Fijo por Cliente (Sin IVA)	9.07204 \$/kwh	303 kWh	9.02
Energía (Sin IVA)	1.54024 \$/kwh	303 kWh	466.44
Total Cargo (Sin IVA)			475.46
Total Cargo (Con IVA)			525.61
Contribución A.P. (Cobro por cla. de terceros)(Sin IVA)			63.75
TOTAL CARGOS DEL MES			589.36

CARGOS: 3.294 13 UNIFICACION: 0.027 40 IVA Y TASA: 0.02 31 DISTRIBUCION

TOTAL A PAGAR 599.35





gestión JURÍDICA







gestión JURÍDICA

La función primordial y aporte principal de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica es el de proveer certeza jurídica a todos los actos administrativos que realiza la institución, velando por el efectivo cumplimiento de las funciones que le corresponden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley General de Electricidad.

En el campo judicial se gestiona el trámite de todos los procesos dentro de los cuales la CNEE es parte, o bien, ha sido llamada como tercero interesado, tanto en los que se han promovido en contra de la institución como en los que ésta inicia a distintos agentes, con la finalidad de hacer cumplir la Ley General de Electricidad y sus reglamentos, en materia de su competencia, o bien con el objeto de lograr el efectivo cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Comisión.

Se han implementado procedimientos y mecanismos internos con el objeto de agilizar y reducir los tiempos en la resolución de los expedientes que se tramitan en la institución, orientados a disminuir el número de diligencias administrativas y a eliminar todas aquellas que sean superfluas o innecesarias.

Con las actividades y acciones ejecutadas, se ha conseguido hacer más eficiente a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica con los consiguientes efectos positivos en la aplicación y defensa del marco regulatorio en general.



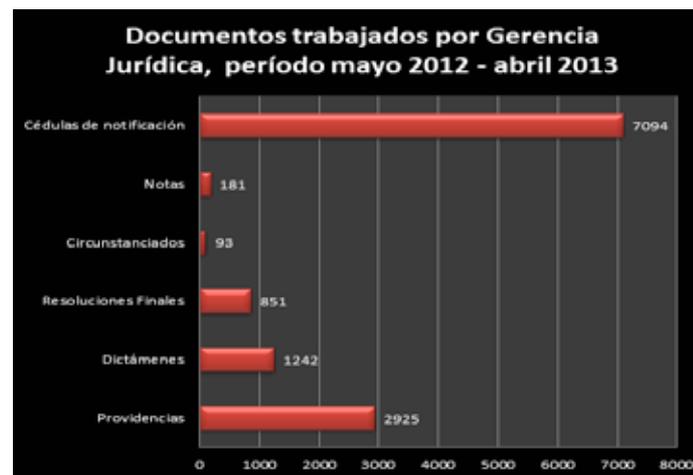
orden Y CALIDAD EN EL TRÁMITE DE CADA EXPEDIENTE:

La CNEE se ha caracterizado por tramitar cada expediente con la diligencia debida, llevando en orden las actuaciones que están íntimamente ligadas al asunto, objeto del expediente, evitando incorporar y/o gestionar, dentro del mismo, documentación ajena o que pueda distorsionar o difundir su naturaleza.

En la Comisión se analizan una diversidad de temas, actividad que se canaliza a través de la elaboración y gestión de diversos documentos, velando por el cumplimiento de la finalidad del acto procedimental, es decir, cuidando que en toda actuación administrativa realizada se observe el procedimiento legal establecido, para que de esta manera el procedimiento administrativo sea eficaz y tenga la certeza jurídica para que esta surta sus efectos.

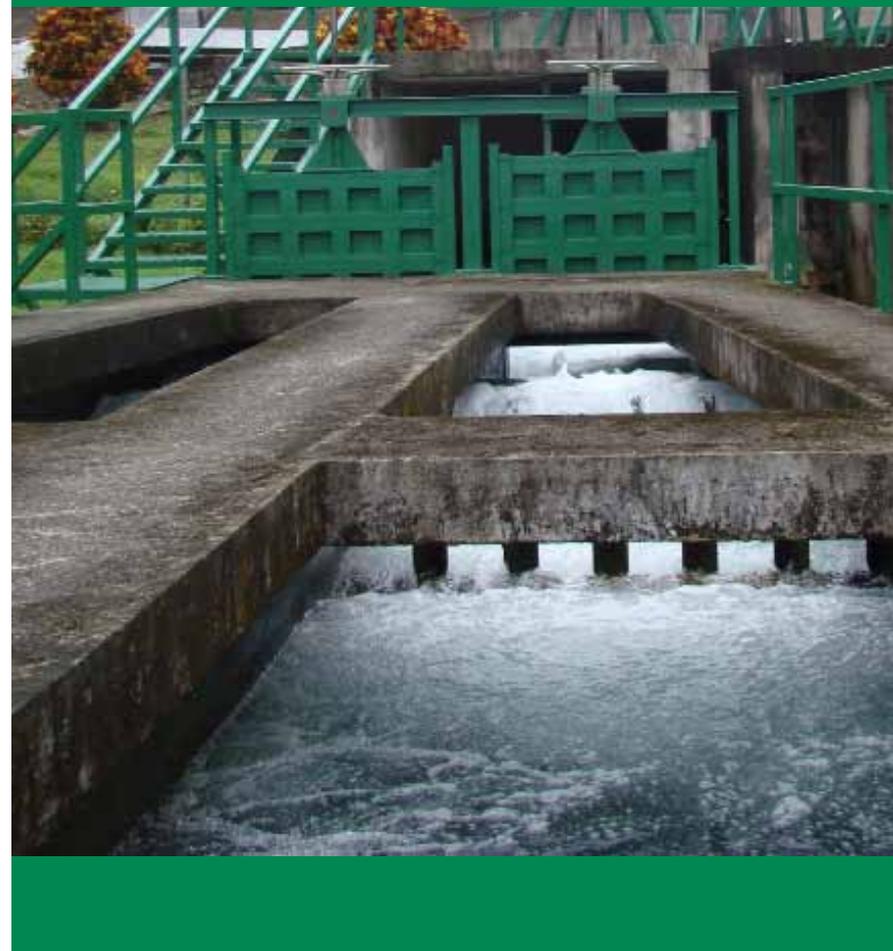
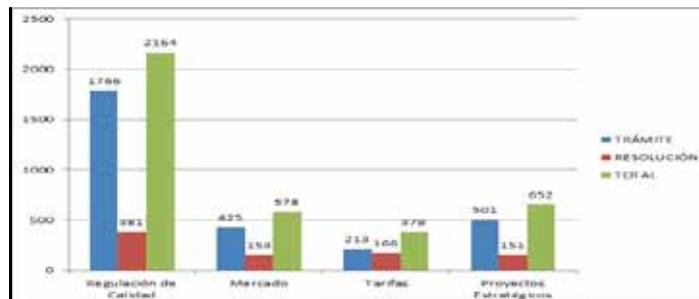
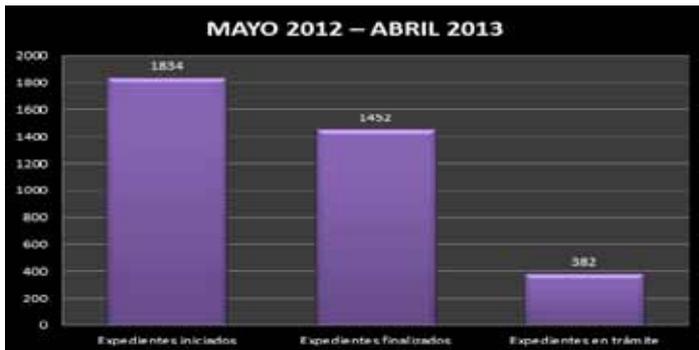
Entre los documentos que se elaboran, se encuentran dictámenes u opiniones jurídicas, notas, providencias, resoluciones finales, resoluciones de Directorio e informes circunstanciados.

Durante el presente período se han elaborado los documentos que se describen a continuación:





De igual manera se gestionaron 3,256 expedientes relacionados con diversos temas, los cuales fueron promovidos por denuncias presentadas por personas o entidades interesadas, o bien, derivado de procedimientos de investigaciones de oficio o de procedimientos sancionatorios, de los cuales ya fueron resueltos por la CNEE 1,452, estando actualmente en trámite la cantidad de 382 expedientes.



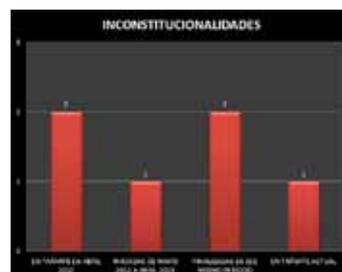
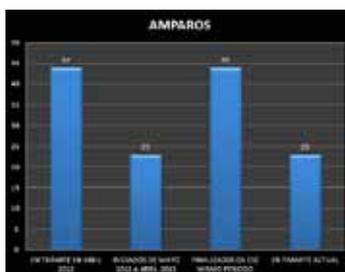
desjudicialización

DE PROCESOS:

Los procedimientos administrativos que se han gestionado en la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, han sido procedimientos eficaces, los cuales han garantizado los derechos fundamentales y legales de las partes que intervienen en los mismos, a través de una adecuada y fundamentada resolución en cada caso concreto, lo que ha su vez a permitido que dichos procedimientos constituyan la base de una buena regulación del subsector eléctrico.

Como resultado de dicha práctica, ha sido notoria la reducción de acciones judiciales, especialmente de Acciones Constitucionales de Amparo y de Inconstitucionalidad, que se promueven en contra de resoluciones y/o actos administrativos derivados de la gestión de la CNEE.

Como producto de esa desjudicialización, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con el apoyo de la Gerencia Jurídica, con la finalidad de dirimir controversias que han surgido entre agentes del subsector eléctrico, cada vez es más frecuente que reciba solicitudes para ser Árbitro en distintas controversias, o bien, que en casos puntuales, se solicite su participación como amigable componedor en Juntas Conciliatorias celebradas entre los mismos agentes.

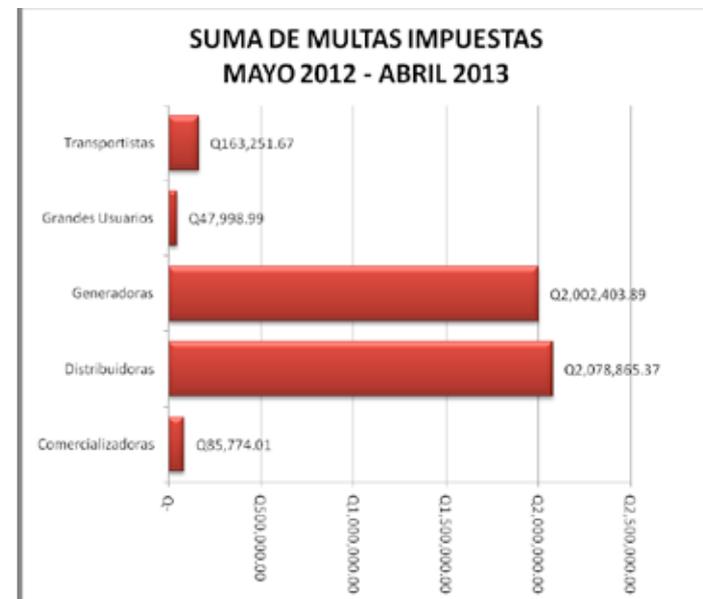




pago DE MULTAS POR PARTE DE INFRACTORES:

La Ley General de Electricidad y el Reglamento de la misma en sus artículos 80 y 115 respectivamente, establecen las sanciones con multa, indicando que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica está facultada para imponer sanciones con multa a toda persona o empresa que opere a cualquier título instalaciones eléctricas que cometa alguna infracción a la Ley General de Electricidad y a su Reglamento y/o a resoluciones emitidas por la referida institución.

A continuación se presenta el detalle de las multas impuestas (en quetzales) por parte de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en el período comprendido de mayo 2012 a abril 2013, las cuales han resultado de la gestión y trámite de distintos expedientes.



trámite

DE RECURSOS DE REVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento de la Ley General de Electricidad y el artículo 7 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, cabe el recurso de Revocatoria, cuyo trámite se regula en dicha ley.

La Comisión, al recibir el recurso de Revocatoria contra cualquiera de las resoluciones emitidas, ya sea parcial o total, emite un informe circunstanciado del expediente en cuestión y junto con los antecedentes originales lo remite al Ministerio de Energía y Minas, entidad que resuelve en definitiva dichos recursos.

La Comisión recibió 93 recursos de Revocatoria, de los cuales fueron emitidos la misma cantidad de informes circunstanciados y remitidos posteriormente al Ministerio de Energía y Minas para el trámite correspondiente.

Actualmente existe un estimado de 889 recursos de Revocatoria en trámite, sin embargo, es probable que muchos de ellos ya hayan sido resueltos por el Ministerio de Energía y Minas y se encuentren en fase contenciosa.



trámite

DE LOS PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS:

Derivado de la inconformidad de personas y/o entidades con lo resuelto por el Ministerio de Energía y Minas, en algunos recursos de revocatoria relacionados con resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, que contienen sanción en kWh, que se traducen en multas, éstas han promovido Proceso Contencioso Administrativo, los cuales son conocidos por las Salas de lo Contencioso Administrativo.

En la gestión que hace la CNEE para verificar el estado de las resoluciones sancionatorias que han sido impugnadas, actualmente tiene conocimiento que están en trámite 165 Procesos Contencioso Administrativo.



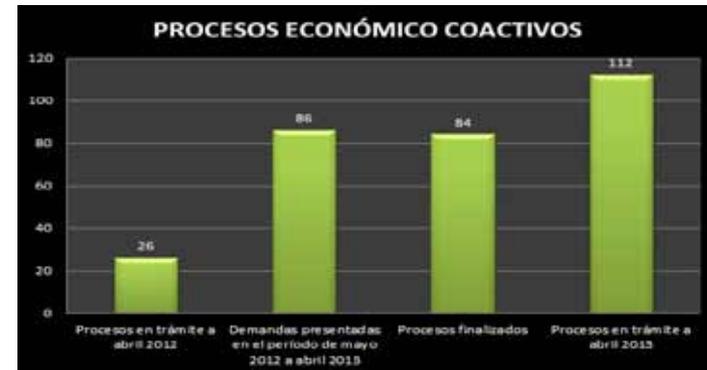
trámite

DE PROCESOS ECONÓMICO COACTIVOS:

Una de las funciones que otorga la Ley General de Electricidad y su Reglamento, a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, es la de sancionar con multa las infracciones a cualquier disposición de las mismas.

También se establece en dichos cuerpos legales la forma de pago de las multas e indica que las resoluciones de la Comisión servirán como título ejecutivo para el Proceso Económico Coactivo. En ese sentido, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, al imponer una sanción y después de verificar que está firme la resolución mediante la cual impuso la misma, promueve acciones extrajudiciales y judiciales para darle fiel cumplimiento al contenido de dichas resoluciones, viéndose en determinadas ocasiones, en la necesidad de realizar cobros por la vía judicial, planteando demandas económico coactivas en contra de los infractores.

A continuación se incluye un cuadro en el cual se detallan los Procesos Económicos Coactivos que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica ha promovido, tanto durante el período comprendido de mayo 2012 a abril 2013, como las que ya se encontraban anteriormente en trámite, incluyendo el dato de los procesos finalizados.



otros APORTES:

1. Revisión conjunta con el Ministerio de Energía y Minas del "Proyecto de Ley del Uso Racional y Eficiente de la Energía". El citado proyecto, se encuentra actualmente en el Ministerio de Energía y Minas, pendiente de traslado a la Presidencia de la República.
2. Seguimiento y análisis comparativo de Iniciativas de Ley números 4132, 4297 y 4616, relativas a la Ley de Servidumbres, Infraestructura Eléctrica. Tales Iniciativas de Ley, se encuentran actualmente en la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, pendientes de dictamen final y someterlo a consideración y aprobación del Pleno del Congreso de la República.
3. Elaboración de proyecto de Procedimiento de la CNEE para la Importación del Bien Intangible denominado "Llave" para la actualización de los Software SDDP, OTGEN y OPTNET, necesarios para la Modelación de los Sistemas Eléctricos de Potencia, Simulación de Despacho Hidrotérmico y Otras Aplicaciones.
4. Elaboración de proyecto de "Procedimiento de Modalidad de Compra o Contratación Directa por el monto que no exceda de noventa mil Quetzales (Q 90,000.00) de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica".
5. Participación y apoyo en procesos de cotización.
6. Apoyo directo en todas las solicitudes de información realizadas a la Unidad de Información Pública –UIP- de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
7. Elaboración de proyectos de acuerdos.
8. Dictámenes jurídico.
9. Elaboración de contratos.





apoyo municipal & ASUNTOS COMUNITARIOS







apoyo MUNICIPAL & ASUNTOS COMUNITARIOS

Esta proporcionando el apoyo a las Empresas Eléctricas Municipales para el cumplimiento de la Normativa Técnica del Servicio de Distribución vigente que deben de cumplir todas las empresas distribuidoras privadas y municipales, brindar asesoría para la solución de conflictos comunitarios ocasionados por la prestación del servicio de distribución final que brindan las empresas distribuidoras y, la conexión de servicios para nuevos usuarios que se encuentren dentro de la franja obligatoria; así como también asesoría a las Municipalidades para la eficiencia en el consumo del alumbrado público.

estado ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS MUNICIPALES

Con el objeto de contar con un resumen que contenga la información sobre los envíos y cumplimiento de la normativa legal vigente de la Empresas Eléctricas Municipales (EEMs), se actualizaron los datos de los informes ejecutivos de las 16 distribuidoras, los cuales incluyen los siguientes apartados:

- Área de autorización para la prestación del servicio de distribución por empresa.
- Datos generales de la red de distribución.
- Histórico de los resultados de la encuesta de calidad.
- Investigación en cuanto a la etapa en la cual se encuentran las EEMs.
- Cumplimiento normativo por EEM, para lo cual se debieron calificar 42 tablas por EEM.

Pliegos tarifarios autorizados, forma de cobro de alumbrado público, y pérdidas de energía y potencia en las EEMs

EEM	CUMPLIMIENTO NORMATIVO AÑO 2012						Promedio Total	Ranking
	SERVICIO Mensual	SERVICIO Semestral	COMERCIAL Mensual	COMERCIAL Semestral	PRODUCTO Mensual	PRODUCTO Semestral		
EEM ZACAPA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.57%	0.00%	1.43%	10
EEM GUALAN	0.00%	0.00%	9.31%	49.00%	0.00%	0.00%	9.72%	4
EEM SAN PEDRO PINULA JALAPA	0.00%	0.00%	5.05%	19.00%	0.00%	0.00%	4.01%	7
EEM JALAPA	0.00%	0.00%	4.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.73%	12
EEM PUERTO BARRIOS	0.00%	0.00%	2.35%	3.00%	9.52%	0.00%	2.48%	8
EEM GUASTATOYA	0.00%	0.00%	33.82%	49.00%	27.02%	0.00%	18.31%	1
EEM QUETZALTENANGO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	14
EEM RETALHULEU	0.00%	0.00%	1.58%	0.00%	3.10%	0.00%	0.78%	11
EEM SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS	16.67%	0.00%	4.02%	6.00%	75.00%	0.00%	16.95%	2
EEM HUEHUETENANGO	0.00%	0.00%	1.18%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%	13
EEM JOYABAJ	0.00%	0.00%	14.71%	20.00%	0.00%	0.00%	5.78%	5
EEM SANTA EULALIA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	15
EEM TACANA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	16
EMRE - PLAYA GRANDE - IXCAN	0.00%	0.00%	9.41%	0.00%	22.86%	0.00%	5.38%	6
EEM SAN MARCOS	0.00%	0.00%	8.81%	12.00%	64.88%	0.00%	14.28%	3
EH PATULUL	0.00%	0.00%	0.59%	0.00%	8.57%	0.00%	1.53%	9





DISTRIBUIDORA	PÉRDIDAS DE ENERGÍA (%)	PÉRDIDAS DE ENERGÍA RECONOCIDAS (%)
EMM - Playa Grande - Ixcán	9.0%	16.0%
EEM- San Pedro Pinula	19.0%	15.0%
EEM - Puerto Barrios	31.0%	12.0%
EEM - Guastatoya	41.0%	10.0%
EEM - San Marcos	15%	12.1%
EEM - Retalhuleu	17.0%	12.9%
EEM - San Pedro Sacatepéquez	11%	14.2%
EEM - Santa Eulalia	45.0%	22.0%
EEM - Joyabaj	45.0%	14.1%
EEM - Tacaná	41.0%	8.1%
EEM - Gualán	21.0%	11.0%
EEM - Zacapa	29.0%	16.0%
EEM - Quezaltenango	No se cuenta con información	No se cuenta con información
EEM - Huehuetenango	No se cuenta con información	No se cuenta con información
EEM - Guastatoya	27.0%	11.1%
EH Patulul	9.0%	19.1%

En base a los hallazgos encontrados en las Normas Técnicas del Servicio de Distribución (NTSD) se realizaron algunas capacitaciones previas con EEM de Guastatoya, Zacapa, San Pedro San Marcos, San Marcos y EMRE Playa Grande, Ixcán.

Se realizó un taller con las EEM abordando los temas de Calidad Comercial, Calidad del Servicio Técnico, Calidad del Producto Técnico, Cumplimiento Normativo, Eficiencia Energética, temas relacionados al Mercado en el Sector Eléctrico y el apoyo en el Levantamiento de la Red de Distribución.

apoyo A LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS MUNICIPALES

En cumplimiento con lo establecido en el marco regulatorio de La Ley General de Electricidad, las Normas Técnicas y sus resoluciones, se realizó la evaluación a las Empresas Eléctricas Municipales (EEM) estableciendo sus hallazgos y determinando sus debilidades.



procedimiento

PARA EL LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN A LAS EEM

Uno de los objetivos primordiales es que las EEMs cuenten con un procedimiento de Levantamiento de la Red de Distribución en el sector eléctrico e identificar de manera sistemática la información básica necesaria para la administración de sus redes, tanto en los circuitos primarios como secundarios, el cual se está aplicando en el levantamiento in situ de las redes de distribución de las EEMs de Tacaná, Guastatoya, Zacapa, Puerto Barrios, San Marcos y EMRE Playa Grande, Ixcán; con el objetivo que las EEMs tengan la capacidad de elaborar planos y archivos geo referenciados de las redes de distribución. Se desarrolló una aplicación que permita el ingreso de la información del levantado de la red.



capacitación

REGULATORIA DE LAS EEMs EN LA CALIDAD DEL PRODUCTO TÉCNICO

El objetivo de los micro talleres de Calidad del Producto Suministrado por el Distribuidor, es que las 9 EEMs que cuentan con medidor de la calidad de potencia, tengan clara la forma en que deben evaluar y calcular los parámetros e indicadores de regulación de tensión, información mensual y semestral a remitir, de manera que se le dé cumplimiento a lo indicado en las Normas Técnicas del Servicio de Distribución en este apartado específico y a la Resolución CNEE-38-2,003.

Se elaboró una aplicación para la facilitación de la Información a remitirse mensual y semestralmente.

CALIDAD DEL PRODUCTO TÉCNICO

- INFORMACIÓN MENSUAL
- INFORMACIÓN SEMESTRAL
- SALIR

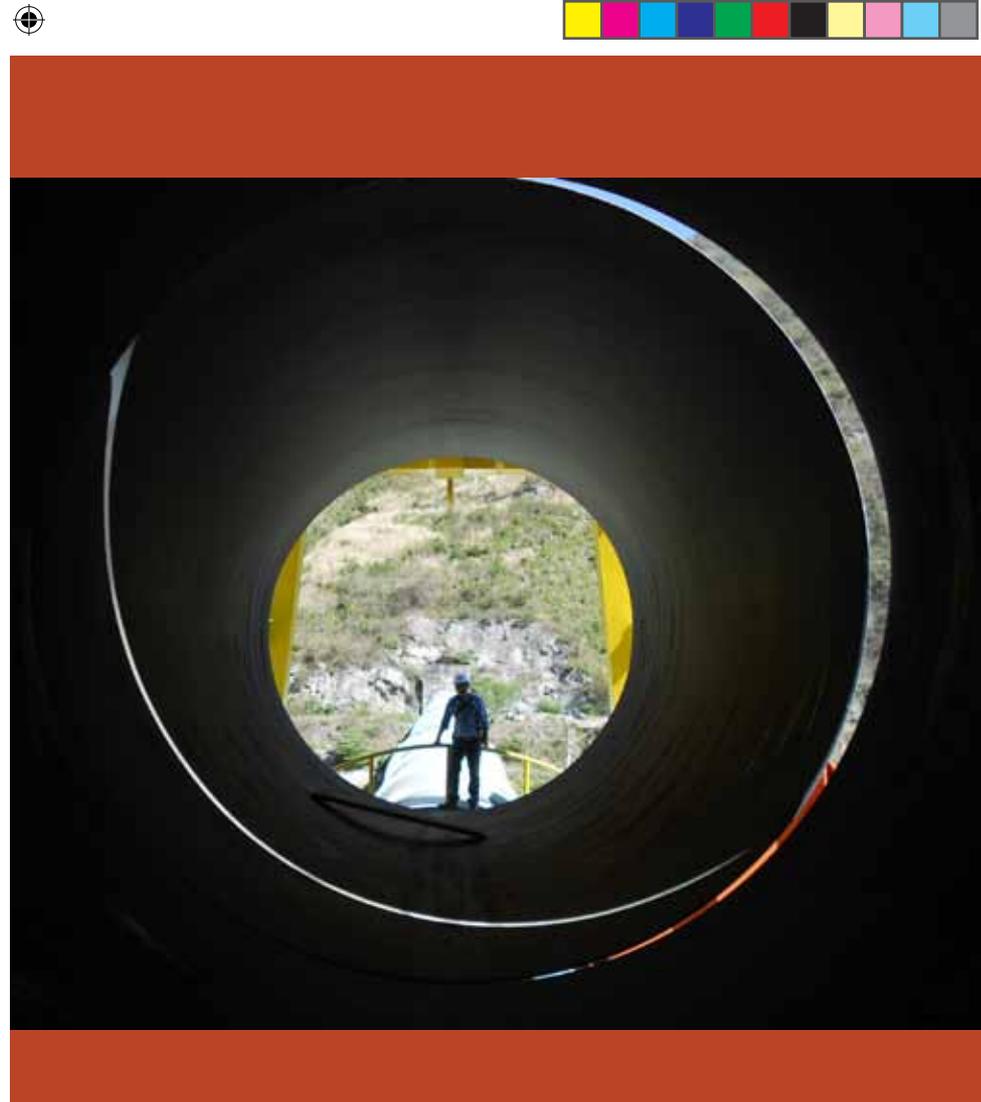


asuntos COMUNITARIOS

Su principal objetivo es brindar atención a los funcionarios de gobierno, alcaldes, gobernadores y diputados, ofreciendo su apoyo y asesoría para la solución de conflictos comunitarios ocasionados por la prestación del servicio de distribución final que brindan las empresas distribuidoras, así como la conexión de nuevos servicios para nuevos usuarios que se encuentren dentro de la franja obligatoria, y la asesoría a las municipalidades para la eficiencia en el consumo del Alumbrado Público.

En el transcurso del presente año ya se han asesorado y resuelto algunos conflictos en diversas comunidades como: la instalación de nuevo servicios en la comunidad de Olopa en Chiquimula, eficiencia energética en Aguas Calientes, Tonicapán, mejoramiento del producto técnico en planta de Tratamiento de Agua, “Los Cebollales” en Sololá, entre otros.

Adicionalmente, se han atendido reuniones con diputados, gobernadores y alcaldes; así como también a algunos COCODES, con el propósito de explicar el funcionamiento de las tarifas eléctricas, y escuchar a sus líderes sobre las inconformidades del servicio de energía eléctrica prestado por la distribuidora, además de tratar de mediar en el conflicto aplicando lo estipulado en la Ley General de Electricidad, su Reglamento y Normas.



Se atendió a las convocatorias de la Bancada URNG-MAIZ, con el fin de explicar sobre las sanciones que la CNEE ha impuesto a las distribuidoras en el departamento de San Marcos y lo estipulado en la Ley General de Electricidad, su reglamento y normativa



Se atendió a la Corporación Municipal de Quetzaltenango, realizando presentaciones que orientaran a la EEM de Quetzaltenango, para realizar la licitación de compra de Energía y Potencia para el suministro del servicio a los usuarios comprendidos en la zona de autorización de la EEM de Quetzaltenango.







proyecto

DE LEY DE EFICIENCIA ENERGÉTICA







proyecto

DE LEY DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Con el acompañamiento de expertos y técnicos de instituciones internacionales, OLADE, BID y CEPAL; el MEM y la CNEE establecieron la hoja de ruta para la promoción del Proyecto de Ley de Eficiencia Energética para Guatemala, en un taller realizado en el mes de octubre 2012. Como resultado de las argumentaciones y exposiciones:

Se suscribió un Memorando de Entendimiento para integrar una Comisión de Trabajo Interinstitucional MEM y CNEE, quienes elaboraron el “Proyecto de Ley del Uso Racional y Eficiente de la Energía”, el cual fue entregado en el mes de octubre de 2012 al Despacho Superior del Ministerio para su envío al Congreso de la República.



documentos

TÉCNICOS ELABORADOS

Resultados de Proyectos Piloto de Eficiencia Energética

Memoria de las acciones realizadas en la fase de ejecución y monitoreo de los resultados obtenidos en los proyectos piloto de eficiencia energética realizados en el año 2011.

Evaluación del uso y consumo de la energía desde la Perspectiva de la Eficiencia Energética

Con base en las encuestas semestrales de calidad a los usuarios regulados (clientes de las empresas distribuidoras de electricidad), se efectuó un estudio de los principales aparatos y tecnologías que utilizan energía eléctrica para su funcionamiento por los consumidores.

Alternativas de Alta Eficiencia Energética para Alumbrado Público

Contiene una evaluación técnica y económica para la sustitución tecnológica de sistemas de iluminación pública de vapor de mercurio de alta presión por vapor de sodio de alta presión de alta eficiencia energética.

Alternativas de Alta Eficiencia Energética para sustituir Iluminación Incandescente

Contiene la evaluación técnica y económica de los beneficios de sustituir la iluminación incandescente por bombillos ahorradores para Guatemala, en base a los cálculos de las encuestas semestrales de calidad.

Seguimiento y Resultados Proyecto Fotovoltaico

Evaluación, medición y verificación de los resultados del proyecto piloto de generación fotovoltaica conectado a la red eléctrica en la UVG.





asistencia

TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Asistencias Técnicas Practicadas con Auditorías Energéticas de 1er. y 2do. Nivel
- Orfanato Valle de los Ángeles
 - FEDEPESCA
 - UNOP
 - DGAC

COMISIONES DE TRABAJO

Participación Institucional

Exposición de Participación de Entes Reguladores de la Energía y la Eficiencia Energética Montevideo, Uruguay

Participación Capacitaciones

Participación en la capacitación técnica del programa en Eficiencia Energética GREENPYME de la Corporación Interamericana de Inversiones –CII-.

Se efectuó una actualización del tema de la Eficiencia Energética, en la página web de la institución, habiéndose elaborado e incorporado varios documentos.







fortalecimiento INSTITUCIONAL







fortalecimiento

INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

Luego del análisis correspondiente el actual Directorio tomó la decisión de modificar la estructura organizacional de la CNEE con los siguientes cambios:

Creación de la Secretaría General:

Por medio del Acuerdo CNEE 85-2012 de fecha 22 de junio de 2012, se creó la Secretaría General con las siguientes funciones:

- a) Asistir a las sesiones o reuniones de trabajo del Directorio con voz pero sin voto.
- b) Resguardar los libros que contienen los registros históricos de resoluciones y acuerdos emitidos por la Comisión.
- c) Refrendar los acuerdos y resoluciones que sean emitidos por el Directorio.

- d) Certificar administrativamente los documentos oficiales.
- e) Realizar cualquier otra actividad que le corresponda de conformidad con la ley, o que le designe el Directorio.

Creación de la Gerencia Administrativa:

Por medio del Acuerdo CNEE 172-2012 de fecha 21 de diciembre de 2012 se crean la Gerencia Administrativa y la Gerencia de Apoyo Municipal y Asuntos Comunitarios, la primera como encargada de la administración y soporte administrativo de la Comisión incluyéndose dentro de la misma a los Departamentos de Finanzas, Compras y Contrataciones, Informática, Recursos Humanos, Unidad de Comunicación y Unidad de Información Pública.

Creación de la Gerencia de Apoyo Municipal y Asuntos Comunitarios:

La Gerencia de Apoyo Municipal y Asuntos Comunitarios se crea como un mecanismo por medio del cual la Comisión Nacional de Energía Eléctrica da apoyo técnico a las Empresas Eléctricas Municipales, con el propósito que brinden un buen servicio a sus usuarios y cumplan con los estándares y normas de calidad vigentes, adicionalmente dicha gerencia participa en diferentes eventos y foros, generalmente en el interior de la República, donde es requerida la Comisión para la aclaración de dudas y resolución de problemas relacionados con el servicio de distribución final de energía eléctrica.



fortalecimiento

INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN:

Forma parte de las políticas del actual Directorio de la Comisión fortalecer las capacidades internas del personal en áreas relacionadas con las funciones y competencias de la entidad con el propósito de cumplir de forma eficiente con las funciones establecidas en la Ley General de Electricidad y Marco Legal Vigente.

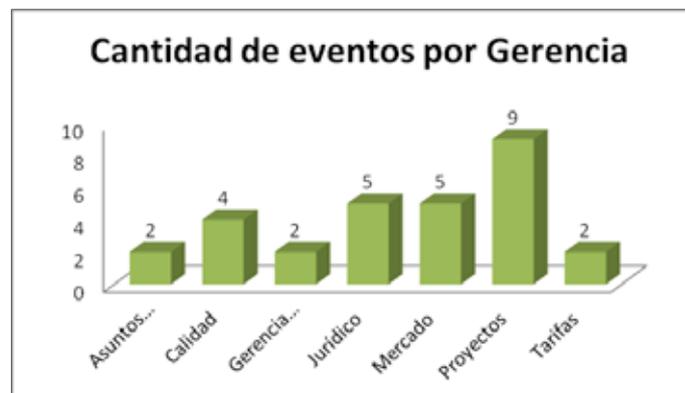
Una de las formas de fortalecer dichas capacidades es por medio de la participación del personal en diferentes eventos de capacitación, por medio de los cuales el personal adquiere y complementa conocimientos y destrezas que le permiten ejecutar de forma más eficiente sus tareas.

Cada gerencia elabora un plan de necesidades de capacitación anual, cuya realización y trámites administrativos están a cargo de la Gerencia Administrativa.

A continuación se presentan las estadísticas de los eventos de capacitación en los cuales participó personal de la Comisión durante el actual período

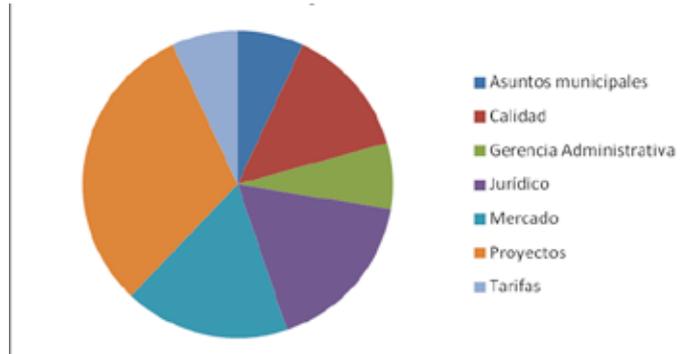


De los cursos recibidos por el personal de la Comisión, 19 fueron presenciales y 6 en la modalidad on-line.



En la gráfica anterior se muestra la distribución de cursos recibidos por cada gerencia.

temas DE GERENCIA:



En la gráfica anterior se muestran los diferentes cursos clasificados por tema relacionado con cada gerencia.

fortalecimiento INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO:

Con el propósito de cumplir en forma eficiente lo relacionado con los temas de estudios eléctricos, accesos a la red y planificación de la expansión de los sistemas de transporte y generación de electricidad, se autorizó el uso y mantenimiento de software especializado para la Gerencia de Proyectos Estratégicos, correspondiendo a la Gerencia Administrativa la gestión de los procesos de adquisición correspondientes velando por el estricto cumplimiento de lo

establecido para el efecto en la Ley de Contrataciones del Estado.

Dentro de dicho software cabe mencionar los siguientes:

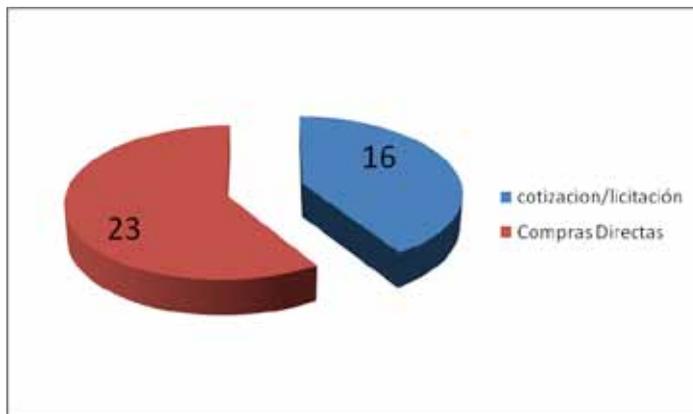
NOMBRE SOFTWARE	USO
NEPLAN	Estudios Eléctricos, Sistemas de Potencia, Confiabilidad, Análisis de Contingencias.
SDDP	Análisis de Despacho Hidrotérmico, Planificación de Sistemas de Generación.
OPNET	Optimización y Análisis de Redes de Transmisión.
OPGEN	Optimización y Análisis de Sistemas de Generación .
POWERWORD	Análisis de Sistemas de Potencia.
ARC GIS	Georeferenciación de Sistemas Eléctricos.
SYME	Análisis de Estudios de Acceso a la Capacidad de Transporte.
Risk Solver	Análisis de Optimización de Sistemas.

La adquisición y capacitación del personal de la Comisión en el uso del software referido ha permitido que la Comisión, adicionalmente al cumplimiento de sus funciones contribuya en forma eficaz a la planificación de los planes de

expansión de los sistemas de transporte y generación en Guatemala, como pilar fundamental del desarrollo del país.

gestión DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

Durante el período comprendido de mayo 2012 a abril 2013, el Departamento de Compras y Contrataciones de la Gerencia Administrativa, llevó a cabo un total de 39 eventos de compras y contrataciones de los cuales, 16 fueron eventos en la modalidad de cotización y/o Licitación y, 23 compras directas menores de diez mil quetzales.



En todos los eventos se verificó el fiel cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y lo relacionado con el uso del Sistema Guatecompras.



Es importante referir que durante el periodo reportado no se presentaron impugnaciones contra ninguno de los procesos.

Cada uno de los procesos conlleva diferentes etapas tales como:

- Emisión y aprobación de bases
- Publicación en Guatecompras
- Nombramiento de Juntas
- Recepción, calificación y adjudicación de las propuestas.
- Elaboración de Acta de Adjudicación
- Atención de Consultas
- Suscripción de Contrato
- Verificación de Fianzas
- Ejecución del Proyecto o compra.

transparencia & PROBIIDAD EN EL USO DE RECURSOS: OPINION LIMPIA EN DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA DE LA COMISIÓN:

El 12 de febrero del 2013, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, la Comisión publicó en el Diario de Centro América:

- La Liquidación del presupuesto de Ingresos y Egresos del período correspondiente al período comprendido



del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, así como el Balance General Auditado al 31 de diciembre de 2012.

- b) El presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

La publicación anterior, se efectuó con base en el Dictamen de los Auditores Independientes Manuel Cervantes y Asociados S.C. el cual hace constar una OPINION LIMPIA, considerando que los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica por los años terminados de 2011 y 2012, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas y prácticas contables de los principios de contabilidad para entidades gubernamentales.

auditoría DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS:

Durante el año 2012 la Contraloría General de Cuentas nombró un equipo de auditores para realizar una auditoría especial por el periodo comprendido del año 2002 hasta el 31 de diciembre de 2012 y posteriormente se efectuó la auditoría del presupuesto 2012.

En la Ley General de Electricidad se establece con claridad el origen de los fondos privativos de la Comisión así como su destino para el cumplimiento de sus funciones.

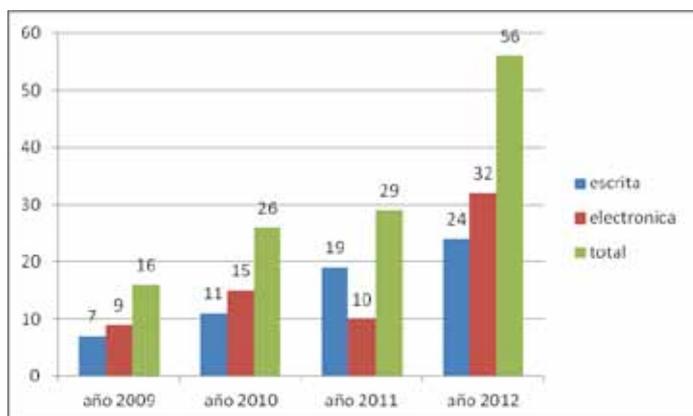
Es grato referir, que de los resultados de la auditoría únicamente se derivan recomendaciones para mejora de la gestión administrativa y financiera de la entidad, reflejándose durante el periodo auditado el adecuado manejo y uso de los fondos y presupuestos aprobados para la Comisión Nacional de Energía Eléctrica durante cada uno de los años comprendidos de 2002 a 2012.



unidad DE INFORMACION PÚBLICA:

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica ha cumplido a cabalidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, contenida en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, incluyendo dentro su organigrama la Unidad de Información Pública desde el año 2009, como dependencia de la gerencia general, presentado a continuación la estadística de las solicitudes atendidas desde el año 2009.



A partir del año 2009, se ha atendido 127 solicitudes de información, con un tiempo medio de respuesta a las mismas de 6 días, con lo cual se le ha dado fiel cumplimiento a la transparencia de la información por parte de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.





fortalecimiento

INSTITUCIONAL PARA ESTABLECER UNA CULTURA DE CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

• ELABORACIÓN DE MANUALES:

Como parte del fortalecimiento administrativo de la Comisión se están elaborando los siguientes manuales:

- a) Manual de Organización y Funciones
- b) Manual de Políticas Internas
- c) Manual de Procesos Internos

Estos manuales, cuya elaboración coordina la Gerencia Administrativa constituyen una herramienta administrativa indispensable para que todo el personal de la Comisión conozca sus funciones, así como las políticas y procesos internos que le permitan cumplir las mismas con el mayor grado de eficiencia posible.

También forma parte del plan estratégico de la Gerencia Administrativa, luego de la aprobación y emisión de los manuales, el proceso de certificación ISO de los procesos administrativos.

Con la elaboración de los manuales y certificación ISO se lograrán los siguientes objetivos:

- a) Establecer un sistema de planeación, seguimiento y evaluación, con indicadores de desempeño, su respectivo refuerzo normativo y el mejoramiento continuo de los procesos para eficientar el trabajo administrativo a través del tiempo.
- b) Establecer toda una cultura de la calidad en la administración de nuestros servicios para cumplir con las expectativas internas y externas a nuestra Institución.
- c) Establecer canales de comunicación y mecanismos de coordinación y control para operar efectivamente los procesos administrativos entre las Dependencias.
- d) Profesionalizar las funciones administrativas, ofreciendo permanentemente al personal administrativo, cursos de capacitación orientados hacia la mejoría creciente en su formación y correspondiente desempeño.



difusión DEL MARCO REGULATORIO Y ATENCION DE REUNIONES:

La Gerencia Administrativa además de las actividades directamente relacionadas con la administración, cuando es requerido también participa en actividades generalmente en el interior de la republica en las cuales se requiere la presencia de la Comisión para explicar aspectos relevantes del marco legal eléctrico y del mercado eléctrico en general.

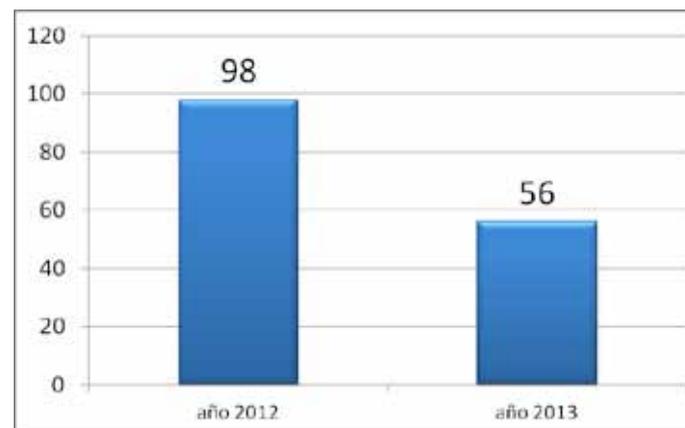
Cabe destacar las recientes participaciones en los Municipios de San Miguel Acatan y Nentón, ambos del Departamento de Huehuetenango.



En la foto anterior, puede observarse la participación del Gerente Administrativo de la Comisión explicando a un público de aproximadamente 400 personas, aspectos relevantes del servicio de electricidad y marco legal eléctrico en general.

elaboración DE ACUERDOS INTERNOS:

Durante el periodo comprendido de mayo de 2012 a abril de 2013, se elaboraron en la Gerencia Administrativa, 154 Acuerdos relacionados con la aprobación de diversos trámites administrativos internos.



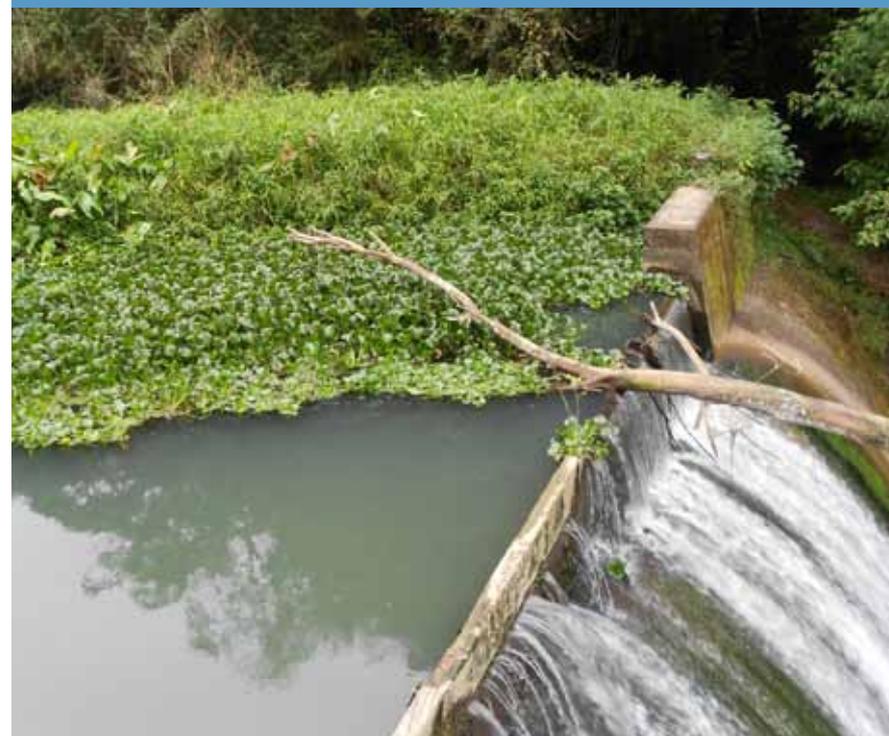


operación Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN:

En la Gerencia Administrativa se realiza diariamente el proceso de recepción, escaneo y carga al sistema de toda la documentación que ingresa y egresa de la entidad. Este sistema tiene como plataforma un sistema diseñado especialmente para las funciones de la Comisión, permitiendo el control, seguimiento y la localización de cualquier documento en término de algunos minutos.

otros TRÁMITES ADMINISTRATIVOS INTERNOS:

En el departamento de finanzas de la Gerencia Administrativa se realizan las gestiones y procesos correspondientes a emisión de cheques, pago de planillas, control de inventarios, atención a las auditorías, emisión y control de documentos para comisiones al interior y exterior, entre otras.



mejoramiento

& ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB

WWW.CNEE.GOB.GT

A partir de la toma de posesión del actual Directorio, se instruyó al Departamento de Informática de la Gerencia Administrativa para efectuar mejoras sustanciales en el portal WEB de la CNEE www.cnee.gob.gt, lo anterior con el propósito de que el público en general disponga de información actualizada que le sea de utilidad tanto a los inversionistas, agentes del mercado como público en general.

Dentro de las modificaciones más importantes pueden mencionarse:

- a) Reorganización del sitio web
- b) Página de avances del proyecto PET, incluyendo un mapa interactivo con datos de 5 líneas de transmisión y 12 subestaciones
- c) Página de eventos recientes
- d) Publicación de 266 resoluciones de la CNEE
- e) Se ha publicado el Monitoreo del Mercado semanalmente sin interrupción
- f) Se publicaron los Ajustes Tarifarios de 4 trimestres
- g) Se han mostrado 87,885 páginas web en el período de junio 2012 a abril 2013 (ver gráfico adjunto)
- h) El 79.2% de las visitas provienen de Guatemala, pero se tienen visitas de 82 países distintos



- i) Se publicaron 491 documentos nuevos
- j) Se publicó un mapa interactivo con los datos de 26 hidroeléctricas

A continuación del cuadro de estadísticas de visitas:

VISITAS	38886
VISITAS ÚNICAS	18074
PÁGINAS VISTAS	87885
PÁGINAS / VISITA	2:26
DURACIÓN MEDIA VISITA	00:03:16
% VISITAS NUEVAS	43.71%

estrategia DE COMUNICACIÓN

Los planes estratégicos de la CNEE incluyen la planeación y organización de una estrategia de comunicación, la cual tiene el objetivo de proporcionar, a través de medios estratégicamente seleccionados, información puntual sobre distintos temas del subsector eléctrico de Guatemala, con la finalidad de informar adecuadamente a toda la población sobre la importancia de la energía eléctrica para el desarrollo de nuestro país.



participación EN EVENTOS

El actual Directorio de la CNEE ha participado y desarrollado varios eventos en el presente período, entre los que se puede mencionar :

- La participación en Platts 15th Annual Private Power in Central America, donde se dieron los resultados obtenidos en Guatemala de las licitaciones que se han realizado en materia energética.
- Presentación del plan de trabajo de la CNEE a socios de la Cámara Oficial Española de Comercio de Guatemala.
- Presentación del impacto del Plan de Expansión del Sistema de Generación 2012-2026 y de la Red de Transporte en la competitividad de Guatemala, a socios de la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Alemana.
- **Audiencias públicas:** una para la presentación de los Estudios de Valor Agregado de Distribución de la Empresa Eléctrica Municipal de Santa Eulalia, Huehuetenango y la otra, para la presentación de los Estudios de Valor Agregado de Distribución para Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A.





- Presentación del “Futuro del Mercado Eléctrico Guatemalteco: Licitaciones, Transporte y Mercado Regional” en un evento organizado por Energy & Infrastructure Analysis Center.
- Invitación de La Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME) de México, al 7º Simposium Latinoamericano de la Energía, en la Ciudad de México, donde se participó en el panel “INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN EL SECTOR ENERGÉTICO DE AMÉRICA LATINA”.
- Invitación de la Gremial de Grandes Usuarios a su Asamblea General Ordinaria Anual y cambio de Junta Directiva, donde se participó como ponente del evento con el tema “Expectativas del Precio de la Energía Eléctrica para los Grandes Usuarios”.
- Visita de campo a la subestación el Rancho 230/69 kV y a la torre 209 de la línea de transmisión Chixoy II – El Rancho 230 kV.
- Presentación sobre la importancia que el proceso de licitación tiene para el desarrollo de Guatemala y su competitividad, a Diputados y Cámaras del país.
- Visita a el proyecto Jaguar Energy.
- Presentación del Plan Estratégico que contiene las acciones en las que la CNEE estará enfocando sus esfuerzos en el quinquenio 2012-2017.



- Participación en el Congreso de Mujeres Líderes en Guatemala “Descubre el Sentido de tu Vida”, organizado por la Cámara de Comercio de Guatemala.
- Participación en el Global Project Plaza 2012 que se llevó a cabo en Seúl, Korea, organizado por Korea Trade-Investment Promotion Agency (KOTRA) y Korea Engineering and Consulting Association (KENCA).
- Presentación de la Encuesta de Calidad a Grandes Usuarios.
- Realizó del Taller de Eficiencia Energética junto a Directores del Ministerio de Energía y Minas, representantes del Banco Interamericano de Desarrollo BID; así como también de la Comisión Económica para América Latina CEPAL y expertos internacionales, con el fin de trabajar en conjunto la ley de Eficiencia Energética, para alcanzar un sistema energético sostenible.
- La CNEE asistió a la inauguración del Sistema de Interconexión Eléctrica para Centroamérica, Subestación en Aguacapa, Escuintla.
- Participación en la Licitación Abierta PEG 2-2010.
- Participación en Santiago de Chile, en el Segundo Diálogo Latinoamericano sobre el Financiamiento de Electricidad Baja en Carbono, en donde miembros de



la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía (ARIAE) y Global Sustainable Electricity Partnership (organización internacional compuesta por las empresas eléctrica más grandes del mundo).

- Presentación en el Ministerio de Relaciones Exteriores los planes y objetivos estratégicos a seguir durante el período 2012 - 2017 al Cuerpo Diplomático.





- Visita a la construcción de la subestación eléctrica San Agustín, ubicada en el Km. 81 de la ruta al Atlántico, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.:
- Participación en la 4ta edición de la Cumbre Iberoamericana – Europea de Reguladores de Energía, realizada en Cancún, México, con la finalidad de profundizar las relaciones e intercambios de ideas, exponiendo sobre el tema “Protección al Consumidor”.
- Presentación del plan de actualización de la normativa vigente.
- Invitación del Banco de Internacional de Desarrollo BID a participar en el foro “Energía – Mesoamérica como Plataforma Estratégica en materia Energética”.
- Invitación a la XVII Reunión de ARIAE que se llevó a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, donde se tuvo participación con la presentación del tema: “Iniciativas en materia de protección a los Consumidores” así como del “Mercado Eléctrico Regional”.
- Invitación al Foro Centroamérica Sector Privado Regional y Perspectivas de la Sociedad Civil sobre el Desarrollo Sostenible Inclusivo, que se llevó a cabo en Costa Rica.

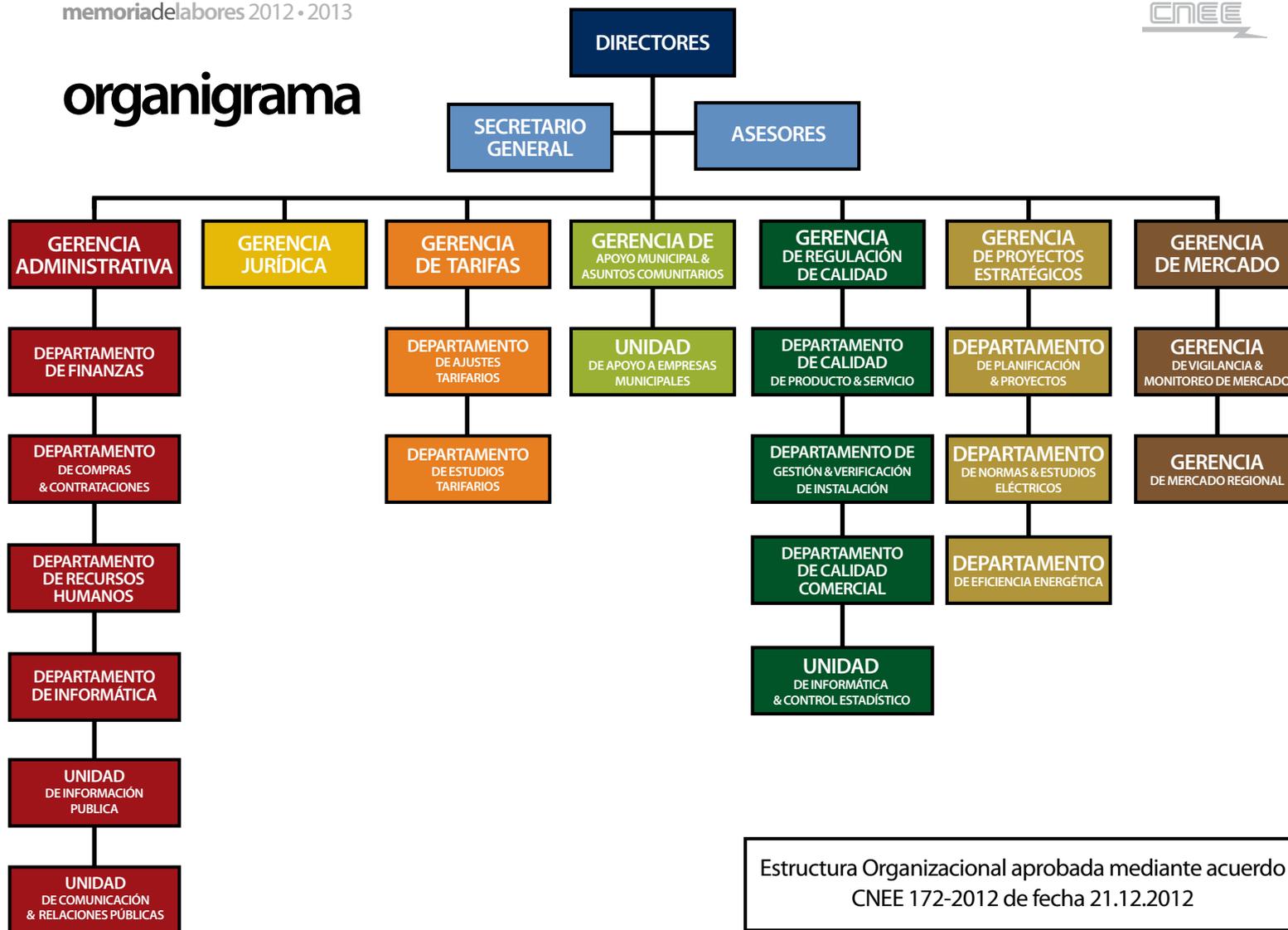








organigrama



Estructura Organizacional aprobada mediante acuerdo CNEE 172-2012 de fecha 21.12.2012



jurídico





calidad de servicio

DE DISTRIBUCIÓN & TRANSMISIÓN





mercado ELÉCTRICO





apoyo municipal & ASUNTOS COMUNITARIOS





proyectos ESTRATÉGICOS





administración





tarifas

